### ÍNDICE

No. Pág.

Apertura y Establecimiento del Cuórum	1-3
Llamamiento de Diputados Suplentes	3
Aprobación de la agenda	3-4
Modificación de Agenda	4-6
-Minuto de Silencio	6
Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números 89 y 90, de	e fechas 5
y 11 de enero del presente año	6
Informes Trimestrales de Comisiones	
Comisión Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en	el
Exterior	6-8
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	8-10
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	10-13
Comisión de Defensa	13-15
Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático	15-16
Comisión Política	16-17
Comisión de Justicia y Derechos Humanos	17-19
Comisión de Salud	19-20
-Modificación de la Agenda	20-21
Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Cultura y Educación	21-30
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	31-42
Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A	42-52
Pieza 2A	53-63
Pieza 3A	63
Notificación de la Corte Suprema de Justicia	63
-Convocatorias	64

#### ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 97 DEL 1 DE MARZO DE 2023.

RdeCh/MG.

HORA: 11:54 a.m.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenos días colegas diputados, por favor tomar lugares en sus curules para iniciar la plenaria de este día.

Buenos días colegas diputados, amigos de la prensa y muy buenos días también al pueblo salvadoreño que sintoniza siempre el trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa. Vamos a dar inicio a la plenaria de este día, por lo cual les pido el silencio respectivo y tomar sus lugares.

Le damos la bienvenida al Movimiento de Unidad Social Salvadoreña (MUSSAL), que nos visita este día, también a los miembros de la Cooperativa de Arte Añilero, también, le damos la bienvenida al personal docente y alumnos del Centro Escolar Reino de Dinamarca del municipio de Soyapango, sean bienvenidos, también a todos nuestros hermanos de la diáspora que nos acompañan en esta plenaria, sean bienvenidos a esta Asamblea Legislativa, es un gusto para nosotros tenerlos aquí.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria de este día número 97, que se realizará este uno de marzo del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: romano I. ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenos días, con mucho gusto presidente; un saludo también para todos nuestros invitados especiales que nos acompañan en esta plenaria.

# Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número 97, Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	AUSENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	AUSENTE

JORGE ALBERTO CASTRO VALLE SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO PRESENTE AUSENTE SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA AUSENTE JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA PRESENTE WALTER DAVID COTO AYALA PRESENTE ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ AUSENTE ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA PRESENTE LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ PRESENTE RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR AUSENTE LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES PRESENTE EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO PRESENTE MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA PRESENTE ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO AUSENTE JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA PRESENTE FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO PRESENTE RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE AUSENTE DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA PRESENTE FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS AUSENTE JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA AUSENTE CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN PRESENTE IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ AUSENTE JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ PRESENTE MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ PRESENTE JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO PRESENTE NORMA IDALIA LOBO MARTEL PRESENTE ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ PRESENTE SAÚL ENRIQUE MANCÍA PRESENTE FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO PRESENTE SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS PRESENTE SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR PRESENTE EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO PRESENTE ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ PRESENTE JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO AUSENTE CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA PRESENTE JANNETH XIOMARA MOLINA PRESENTE CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ AUSENTE PRESENTE MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA PRESENTE CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR PRESENTE SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR PRESENTE JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO PRESENTE MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO PRESENTE RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA PRESENTE CARLOS ARMANDO REYES RAMOS PRESENTE KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ PRESENTE MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA AUSENTE PRESENTE HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ PRESENTE JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR PRESENTE ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ PRESENTE

HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA PRESENTE ROSA MARÍA ROMERO PRESENTE ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ PRESENTE JORGE LUIS ROSALES RÍOS AUSENTE HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO PRESENTE DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ PRESENTE REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ PRESENTE EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA PRESENTE WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA AUSENTE JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA PRESENTE DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS AUSENTE MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO PRESENTE JOHN TENNANT WRIGHT SOL PRESENTE AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES PRESENTE.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y dos diputadas y diputados presentes.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Con sesenta y dos diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTES PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

El diputado suplente Arturo Batarse, en sustitución del diputado Caleb Navarro, el diputado suplente Kaleff Bonilla en sustitución del diputado Raúl Castillo, la diputada suplente Kateryn Lovato en sustitución del diputado Erick García, la diputada suplente Marlene Chávez en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución del diputado Alexander Guardado, la diputada suplente Vilma Alfaro en sustitución del diputado Salvador Chacón, la diputada suplente Roxana López en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Humberto Sánchez en sustitución del diputado William Soriano, la diputada suplente Nidia Turcios en sustitución del diputado Eduardo Amaya, la diputada suplente Lisseth Palma en sustitución del diputado Ricardo Godoy, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado Rodrigo Ávila. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

APROBACIÓN DE LA AGENDA en términos generales; la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano V. UN MINUTO DE SILENCIO, en el romano VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 89 Y 90, en el romano VII. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, romano VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano X. CONVOCATORIAS y romano XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.

Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora la diputada Dina Argueta y se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias señor presidente, buenos días a todos los salvadoreños que nos sintonizan en esta Plenaria número 97.

Presidente, con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL solicito que las piezas de correspondencia números 1A y 2A, oportunamente se aprueben con dispensa de trámites, las cuales contienen:

- 1A.- Solicitud de diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el ocho de marzo de cada año, "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres" y "Día Internacional de la Mujer".
- 2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales y Transitorias para la Exoneración al Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en las operaciones de compra de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz blanco, plantas de café de insumos agropecuarios y contratación logística", el cual tiene como finalidad garantizar la cobertura de los beneficiarios de producción de semillas.

Solamente señor presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Tiene la palabra la diputada Rosa Romero.

**DIPUTADA ROSA MARÍA ROMERO.** Muchas gracias presidente; un saludo muy especial a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Quiero solicitar modificación de agenda en dos sentidos presidente, una es, que se incorpore en el minuto de silencio al señor Armando Vásquez, exalcalde del municipio de San Antonio Masahuat, que lastimosamente perdió la vida y bueno, ha dejado un gran legado sin duda en ese pueblo y nosotros como partido, como diputados, como fracción nos unimos y nos solidarizamos en estos momentos de dolor con la familia de don Armando Vásquez, allá en San Antonio Masahuat, departamento de La Paz.

Por otra parte, quiero presentar una pieza de correspondencia en el sentido de que se pueda volver más accesible el tema de vivienda para la población salvadoreña, como todos sabemos la situación económica en nuestro país está complicada y en ese sentido, el acceso a la vivienda se ha agudizado el problema dado que los precios o los intereses que están cobrando tanto en la banca privada, como en el Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

Fondo Social para la Vivienda son bastante elevados, nuestra pieza o particularmente mi pieza va en el sentido de que se pueda reducir el interés del Fondo Social para la Vivienda, para que puedan más mujeres, madres solteras, jóvenes y población en general de clase media y baja, puedan poder acceder a poder conseguir una vivienda, y lo que nosotros buscamos es que el interés del fondo respecto a los créditos, ya sean estos para una vivienda nueva, para una vivienda usada, para una vivienda recuperada, para reparación de vivienda, ampliación o mejoras, compra de un lote o traslado de una hipoteca de la banca privada al fondo, el interés no exceda del cinco por ciento y esto que sea aplicado a programas que están ejecutando actualmente, como también para programas futuros.

Esto con el ánimo de ayudar a que la población salvadoreña se le vuelva más fácil, se le vuelva más accesible el acceso a la vivienda, dado que en la actualidad el Fondo Social para la Vivienda está dando créditos a un interés mucho más altos que la banca privada, siendo una institución gubernamental, lo que debe de hacer es ayudar a la población y es por eso que nosotros estamos proponiendo que el interés de estos préstamos de los diferentes programas que están ejecutando, repito tanto los actuales como los futuros, no excedan del cinco por ciento en el interés para que esto se vuelva más accesible para la población salvadoreña; muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Se incorpora el diputado William Soriano, se incorpora el diputado Eduardo Amaya y se incorpora el diputado Donato Vaquerano.

Tiene la palabra el diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que sin duda alguna está pendiente de esta Sesión Plenaria.

Quiero solicitarle señor presidente, modificación de agenda para incorporar en el minuto de silencio a la señora Exa Erazo Noyola, madre de nuestro alcalde de San Luis del Carmen que anoche lamentablemente falleció, quiero mandarle mi más sentido pésame a Luis, al alcalde de ese municipio que de verdad está sufriendo la muerte de su querida madre, presidente y creo que son momentos muy difíciles que está pasando nuestro alcalde de ese municipio de San Luis del Carmen; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, se toma nota.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ostorga.

**DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR.** Muchísimas gracias presidente; un saludo a la población salvadoreña que está pendiente del quehacer legislativo, un saludo a las colegas diputadas y diputados y a los hermanos que nos acompañan en este Salón Azul.

He solicitado la palabra presidente, para pedir en nombre de cientos de maestros que después de más de treinta años de trabajar formando la niñez y la juventud salvadoreña, fueron obligados a firmar la renuncia voluntaria el año pasado y que les prometieron hacer efectivo la compensación económica a partir de enero de dos

mil veintitrés, estamos a marzo y esa compensación económica que dicta el artículo 36-A y 36 de la Ley de la Carrera Docente no lo han cumplido, viéndose los maestros en muchas dificultades para subsistir, dado que el proceso de jubilación dura aproximadamente seis meses.

Por eso, pido a todos los colegas representantes de los diferentes departamentos de nuestro país, que sé que la problemática es para más de tres mil docentes para aprobar un dictamen recomendable al ministro de Hacienda y al ministro de Educación para que agilice los trámites de pago de la compensación especial a los docentes, que son los quince salarios base y que fue una promesa de darlos a partir de enero y estamos a marzo y no se les ha cumplido, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada, haga llegar, por favor, su solicitud a esta presidencia.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara, se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

Someto a consideración del Pleno las solicitudes de las diputadas Rosa Romero y de la diputada Silvia Ostorga, tal como fue planteada por cada una de las diputadas; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y QUINCE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos, se incorpora la diputada Marta Pineda de Navas.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, MINUTO DE SILENCIO en memoria de las siguientes personas: señor Francisco Salvador Osorto, señora Exa Erazo Noyola, señor José Antonio García García y del señor Armando Vásquez, un minuto de silencio para cada uno de ellos y nos ponemos de pie por favor.

#### (Minuto de Silencio)

Se incorpora el diputado Rubén Flores.

Romano VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS 89 Y 90, DE FECHAS 5 Y 11 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO VI DE ESTA AGENDA.

Para continuar romano VII. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, le solicito al diputado Reynaldo Antonio López Cardoza dar lectura al Informe Trimestral de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente.

San Salvador, 15 de febrero del 2023. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero del 2023. Señores y Señoras Secretarios honorable Junta Directiva la Asamblea Legislativa, Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Relaciones Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre, diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

#### I. Expedientes en Estudio

En el período que se informa, obran en poder de la Comisión veintiún expedientes pendientes de estudio.

#### II. Trabajo de la Comisión

El trabajo desarrollado por parte de la Comisión en el séptimo trimestre, se informa ha sido constante y se ha mantenido integrado y trabajando en diferentes temas que se detallan a continuación:

Expediente número 338-10-2015-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el Tratado de Extradición suscrito entre la República de Argentina y la República de El Salvador, el cual consta de un preámbulo de veintiún artículos, y tiene por objeto, establecer mecanismos conjuntos en el ámbito de extradición, con el fin de agilizar su tramitación, reducir sus dificultades y simplificar el funcionamiento, permitiendo extraditar a solicitud del otro Estado y de conformidad con los requerimientos legales establecidos por las partes, cualquier persona requerida por las autoridades competentes de la parte requirente, para ser sometidas a un proceso penal o para ejecución de una pena privativa de libertad, con motivo de la comisión de un delito que da lugar a extradición, para el estudio del mismo se recibieron en el seno de la Comisión, por parte de la Fiscalía General de la República al licenciado Jaime Cruz Parada, en su calidad de director fiscal y de Asuntos Internacionales, así como también por parte de la Corte Suprema de Justicia a la licenciada Sandra Chicas, en calidad de magistrada presidenta de la Sala de lo Penal, quienes realizaron sus exposiciones, aportes y opiniones técnicas respecto al tema antes relacionado.

Expediente número 789-11-2022-1, que contiene solicitud de la diputada Ana Magdalena Figueroa, en el sentido se emita pronunciamiento público, por conmemorarse el veintiséis de noviembre de cada año "Día Nacional de los Salvadoreños en el Exterior" con el propósito de reconocer a la diáspora salvadoreña alrededor del mundo.

Así mismo, la Comisión en fecha trece de diciembre de dos mil veintidós recibió Informe de Ejecución del "Fondo de Actividades Especiales para la Atención a los Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior y para las Personas Retornadas" (FOSALEX) del período de enero a junio del dos mil veintidós; lo anterior de conformidad al artículo seis del decreto de Creación del Fondo de Actividades Especiales para la Atención a los Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior y para las Personas Retornadas, el cual establece que es obligación del Ministerio de Relaciones Exteriores semestralmente informe sobre la ejecución del fondo a la Asamblea Legislativa. En dicho período se informa sobre la ejecución de los fondos FOSALEX los cuales se han ejecutado a través de programas que buscan la mejora en la atención a los salvadoreños en el exterior,

asimismo, como la incorporación a las personas migrantes salvadoreñas, a la prevención en acciones para evitar la migración irregular, mediante los siguiente ejes: asistencia legal, asesoría migratoria en el exterior, protección consular, acercamiento y mejora de servicios, reinserción nacional y prevención de migración irregular.

#### III. Dictamen Favorable

Sobre el particular, la suscrita Comisión emitió el siguiente dictamen Favorable, así:

Dictamen número 34 Favorable, que contiene solicitud de la diputada Ana Magdalena Figueroa, en el sentido se emita pronunciamiento público, por conmemorarse el veintiséis de noviembre de cada año el "Día de los Salvadoreños en el Exterior".

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma del secretario de la Comisión, leído presidente. **DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado y se da por recibido.

De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda,** le solicito al diputado Serafín Orantes dar lectura al informe trimestral, período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con gusto presidente.

San Salvador, 13 de febrero de 2023. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2022 y enero del año 2023. Señoras y Señores Secretarios honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma durante los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veintidós y enero del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, que en este período se han desarrollado cuatro sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de la Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

#### Resumen Ejecutivo de Labores:

- I. Dictámenes Favorables, cuatro.
- II. Expedientes en Estudio, seis.

III. Reuniones con invitados en el seno de la Comisión, tres.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los temas relevantes, conocidos y dictaminados en la Comisión Legislativa de la siguiente manera:

#### I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses de noviembre, diciembre del año dos mil veintidós y enero del año dos mil veintitrés, los siguientes dictámenes favorables, así:

- a) Dictamen número 21 Favorable, a la iniciativa del diputado Caleb Navarro, en el sentido se reforme la "Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", con el objeto de incorporar a las comunidades "Las Margaritas" y "Urbina" del municipio y departamento de San Miguel. Expediente número 812-11-2022-1 y número 813-11-2022-1.
- b) Dictamen número 22 Favorable, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas en el sentido se reforme la "Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", con el objeto de incorporar a la comunidad "El Caracol", del municipio de Juayúa, cantón Los Naranjos, departamento de Sonsonate. Expediente número 845-12-2022-1.
- c) Dictamen número 23 Favorable, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se emita Disposición Transitoria a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos. Expediente número 852-12-2022-1.
- d) Dictamen número 24 Favorable, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte en el sentido se reforme la Ley de Trasporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con la finalidad de regular lo relativo a las infracciones y multas, armonizando disposiciones del régimen sancionatorio a la realidad y condiciones actuales, así como incorporando mecanismos tecnológicos procesales novedosos y modernos, los cuales coadyuvarán a garantizar a la población en general la seguridad vial y fomentar la cultura vial. Expediente número 874-1-2023-1.

#### II. Expedientes en Estudio

En el período que se informa obran en poder de la Comisión seis expedientes en estudio.

#### III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión

1) Durante el período trimestral que se informa, que en sesión de trabajo con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se recibió a los representantes de la comunidad "El Caracol", y al señor alcalde de Juayúa, señor Marvin Siciliano, esto con relación al Expediente número 845-12-2022-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas en el sentido se reforme la "Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", con el objeto de incorporar a la comunidad "El Caracol",

del municipio de Juayúa, cantón Los Naranjos, departamento de Sonsonate. Quienes brindaron sus aportes y además expusieron la problemática que han vivido durante varios años.

- 2) Se informa que en sesión de trabajo número cuarenta y dos del veintitrés de enero del dos mil veintitrés, se recibió al señor viceministro de Trasporte, licenciado Nelson Eduardo Reyes Rivas y al director general de Tránsito, licenciado Alfredo Ernesto Alvayero Hernández, esto con relación al Expediente número 874-1-2023-1, iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte en el sentido se reforme la Ley de Trasporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con la finalidad de regular lo relativo a las infracciones y multas, armonizando disposiciones del régimen sancionatorio, la realidad y condiciones actuales, así como incorporando mecanismos tecnológicos procesales novedosos y modernos, los cuales coadyuvarán a garantizar a la población en general la seguridad vial y fomentar la cultura vial; quienes explicaron las razones jurídicas y técnicas y reglamentarias para la reforma a la Ley de Trasporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial con la finalidad de regular lo relativo a las infracciones y multas, dando por acordado dictamen favorable.
- 3) Se detalla que con fecha treinta de enero del presente año se recibió a los representantes de la empresa digital ONE, señores Daniel Hernández y Oscar Serrano, quienes expusieron de manera breve el servicio que brindan a través de la plataforma digital ONE al transporte selectivo de pasajeros con la finalidad de ampliar y dar conocer sobre la temática de un rubro que no cuenta con la regulación legal correspondiente.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma del secretario de la Comisión, que es su servidor.

Leído el séptimo informe trimestral de la Comisión de Obras Públicas señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado, se da por recibido.

Y de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, le solicito al diputado Giovanny Zaldaña dar lectura al informe trimestral período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Con mucho gusto diputado presidente; buenos días colegas diputadas, colegas diputados, buenos días a los invitados especiales y al pueblo salvadoreño, bienvenidos a los invitados especiales por cierto.

Lectura del séptimo informe trimestral.

Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. San Salvador, 13 de febrero de 2023. Señoras y Señores Secretarios honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo regulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

#### Resumen Ejecutivo de Labores:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en el seno de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se han desarrollado seis sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado en la misma se ha llevado a cabo lo siguiente:

- I. Dictámenes favorables, siete.
- II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión, uno.
- III. Expedientes en estudio, veintidós.

A continuación, se desarrollan cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

#### I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, siete dictámenes favorables, y que se detallan de la siguiente manera:

- 1. Dictamen número 41 Favorable, a la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se reforme la Ley de Notariado, a efecto de aprovechar los beneficios que se han logrado con el desarrollo de las nuevas tecnologías y el uso de la firma electrónica, en las labores de resguardo y conservación de los libros de protocolo a cargo de la Sección de Notariado. Expediente número 744-10-2022-1.
- 2. Dictamen número 42 Favorable, a la iniciativa de la diputada Lorena Fuentes, en el sentido de brindar el acceso a servicios básicos a los beneficios por el Decreto Legislativo número 297 de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número 79, Tomo número 327 del dos de mayo del mismo año. Expediente número 781-11-2022-1.
- 3. Dictamen número 43 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Turismo, en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Transferencia de un Inmueble a favor de FONAVIPO, situado en el Cantón Penitente Abajo, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, y su posterior legalización a favor de las familias que conforman la comunidad Ichanmichen, que se encuentran en posesión irregular". Expediente número 779-11-2022-1.
- 4. Dictamen número 44 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se transfiera a título de donación por segregación de la Dirección Nacional de Medicamentos, de una porción de terreno del inmueble conocido como Finca "San José", situado en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con el objeto de que dicha dirección cuente con su propia infraestructura para ejercer sus funciones, dignificando a los usuarios con instalaciones modernas. Expediente número 834-12-2022-1.

- 5. Dictamen número 45 Favorable, a la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se prorrogue hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés los plazos y efectos regulados en la disposición transitoria contenida en el artículo 5, del Decreto Legislativo número 233, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, el cual contiene reformas a la Ley Orgánica Judicial, relativas a la Creación de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Contencioso Administrativo. Expediente número 835-12-2022-1.
- 6. Dictamen número 46 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se autorice a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para que transfiera a título de donación, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, dos inmuebles que incluyen construcciones, mobiliario y equipo, en los cuales se encuentran construidos dos albergues; el primero de ellos situado en Cantón Nueva California, kilómetro noventa y uno de la Carretera del Litoral, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután y el segundo, situado en Hacienda Santa Bárbara, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente. Expediente número 844-12-2022-1.
- 7. Dictamen número 47 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, encargada del Despacho de Economía, en el sentido se autorice a la Superintendencia del Sistema Financiero para que transfiera a título de donación al Banco Central de Reserva de El Salvador, un inmueble situado en el departamento de San Salvador, con el objeto que dicho banco pueda disponer de más áreas físicas que le permitan cumplir adecuadamente con las nuevas atribuciones encomendadas a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Disolución, Liquidación y Traslado de Funciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos. Expediente número 876-1-2023-1.
- II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión Durante el período trimestral que se informa, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se ha reunido con las siguientes personas y/o instituciones:

En fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, se recibió por parte de la Corte Suprema de Justicia, al doctor Enrique Alberto Portillo Peña y el licenciado José Ernesto Clímaco Valiente, quienes son magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para tratar el tema y estudiar la propuesta planteada en el expediente número 744-10-2022-1, que contiene iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se reforme la Ley de Notariado.

#### III. Expedientes en estudio

El trabajo desarrollado por parte de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes mociones, detallando que a la fecha existen un total de veintidós expedientes en estudio en el seno de la misma, dentro de los cuales se encuentran reformas al Código

Penal, Código Procesal Penal y Ley de Procedimientos Administrativos, entre otros.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado, se da por recibido.

Y de la **Comisión de Defensa**, le solicito al diputado Giovanny Zaldaña dar lectura al informe trimestral período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Con mucho gusto diputado presidente.

Comisión de Defensa séptimo informe trimestral.

# San Salvador, 13 de febrero de 2023. Secretarios y Secretarias honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Defensa presenta al honorable Pleno Legislativo su séptimo informe trimestral, correspondiente al trabajo realizado durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintidós y enero del presente año; período en el que se han celebrado dos sesiones de trabajo, de las cuales se puede detallar lo siguiente:

#### I. Dictámenes.

La suscrita Comisión emitió Dictamen número 7 Favorable a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se reforme la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos. Expediente número 854-12-2022-1.

Es importante enfatizar, que las reformas aprobadas permitirán garantizar el efectivo cumplimiento de los principios de la Administración Pública, brindando una mejora al marco institucional de la entidad encargada de la gestión de los beneficios y prestaciones concedidos a los veteranos militares de la Fuerza Armada y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que participaron en el conflicto armado de El Salvador; así se prevé un mecanismo de control que asegure la efectividad de ese cambio normativo, al igual que la adaptación flexible al desenvolvimiento de la actuación administrativa.

Haciendo uso del principio de eficacia de la Administración Pública de conformidad al artículo 168, ordinal quinceavo de la Constitución, se logra establecer como principio esencial para la actuación administrativa que busca la calidad de los servicios y la buena gestión económica; aplicando este principio es como se pretende que el ente pueda cumplir los objetivos fijados en los servicios prestados a los beneficiarios del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.

Así mismo, la Comisión de Defensa hace uso del principio de eficiencia, atendiendo a la optimización en el uso de los recursos materiales y humanos, para la consecución de los fines planteados y la mejora de la calidad de los servicios del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

De esta forma, se promueven las sinergias en las funciones del Estado, aprovechando las capacidades desarrolladas por las entidades públicas, incorporando de esta manera a los beneficiarios del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, garantizándoles así el efectivo cumplimiento de los beneficios económicos y prestaciones sociales a este sector de la población.

#### II. Recepción de invitados.

Veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se recibió al licenciado Juan Alberto Ortiz Hernández, presidente del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales para Veteranos de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN, quien se hizo acompañar por las siquientes personas: Daniel Eduardo Platero, gerente general del INABVE; Magdalena Villanueva, gerente del FOPROLYD; Claudia María Melgar de Zambrano y Daniel Edgardo Cornejo, director jurídico del INABVE. Dicha visita tuvo como propósito, conocer opinión acerca de la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial; en el sentido se reforme la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de Enero de Mil Novecientos Ochenta al Dieciséis de Enero de Mil Novecientos Noventa y Dos. En esa oportunidad expresaron que dichas reformas consisten en unificar las funciones del INABVE y FOPROLYD, lo que se traduce en reducción en las erogaciones del Estado; además, de manejar los servicios que se brindan a los usuarios.

#### III. Temas en estudio.

Durante el período que se informa, la Comisión de Defensa destaca el análisis y consulta de propuesta de reforma al artículo 15 de la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia, contenida en el expediente número 430-1-2022-1.

#### IV. Trabajo realizado.

Con el propósito de brindarle la debida importancia a la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia, la suscrita Comisión ha llevado a cabo gestiones con la Cámara Salvadoreña de Artesanos, a efecto de realizar visita de campo a un lugar específico e idóneo, para evaluar de primera mano las condiciones para la importación, internación, almacenaje, transporte, fabricación, comercialización, manipulación y exportación de productores pirotécnicos o de sustancias relativas a la pirotecnia; con lo que se pretende, tener un mejor contexto de esta actividad productiva y económica.

Así mismo, se ha solicitado al Ministerio de Salud, conocer el proceso de emisión de certificaciones de cumplimiento de medidas sanitarias, a efecto de garantizar la prevención de lesiones, discapacidades y muertes ocasionadas por productos pirotécnicos o sustancias relativas a la pirotecnia; por lo que se ha considerado sesionar en el Hospital Nacional Especializado de los Niños Benjamín Bloom.

Igualmente, se ha solicitado a la Policía Nacional Civil realizar una visita en las dependencias pertinentes, a fin de conocer cuáles son los actos que ejecutan, para la prevención en el cometimiento de infracciones. En ese mismo sentido, se está gestionando con el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, visitas de campo para conocer el proceso en la emisión de certificaciones de cumplimiento de las medidas de seguridad contra incendios y accidentes de los lugares de fabricación, almacenamiento, comercialización, medios de transporte y lugares para la manipulación de productos pirotécnicos o sustancias relativas a la pirotecnia, previa inspección correspondiente.

Así el séptimo Informe Trimestral de la Comisión de Defensa, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos pertinentes.

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado, se da por recibido.

De la **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**, le solicito a la diputada Marta Angélica Pineda de Navas dar lectura al informe trimestral período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

DIPUTADA MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS. ... presidente. (Nota de Control de Calidad: Se registró falla en el sistema de audio)

San Salvador, 23 de febrero de 2023. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de noviembre, diciembre del 2022 y enero del 2023. Señoras y Señores Secretarios honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interno de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, presenta al honorable Pleno Legislativo, su séptimo informe trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós y enero dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

#### I. Expedientes en Estudio

En el período que se informa, obran en poder de la Comisión tres expedientes pendientes de estudio.

#### II. Trabajo de la Comisión

Se hace del conocimiento del Pleno, que durante el período trimestral que se informa, esta Comisión se ha mantenido trabajando en diferentes temas que se detallan a continuación:

Expediente número 708-8-2022-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Código Penal incorporando un artículo 397-A, que contiene por finalidad tipificar como falta la disposición indebida de basura en lugares públicos.

Expediente número 770-10-2022-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley de Medio Ambiente, con el objetivo de establecer procedimiento administrativo sancionatorio, sobre la disposición indebida de residuos o desechos en lugares no autorizados por las leyes.

Para el estudio de los mismos, la Comisión sostuvo sesiones de trabajo con los representantes de la Fiscalía General de República, licenciado Wilfredo Baltazar Calderón, en su calidad de jefe de la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección de Defensa de los Intereses del Estado; el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales arquitecto Fernando Andrés López Larrevnaga representantes del Ministerio de Salud, compareciendo el licenciado Fredy Alberto Funes Erazo como director de la Dirección de Salud Ambiental, la doctora Karla Marina Díaz de Naves en su calidad de viceministra de Operaciones en Salud, con quienes se intercambiaron opiniones referente a los temas en estudio de la Comisión y dieron una opinión favorable al contenido de las propuestas. Asimismo, se recibió a la licenciada Sandra Luz Chicas en su calidad de magistrada presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, quien brindó sugerencias, comentarios y propuestas de redacción a los proyectos de reforma. Además, se contó con la participación del señor Alexander Zamora, en su calidad de jefe de la Unidad de Responsabilidad Social de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), quien manifestó estar de acuerdo con la aprobación de reformas propuestas.

#### III. Dictámenes Favorables

La Comisión que suscribe, detalla la cantidad de dictámenes emitidos, aprobados en el trimestre, así:

Dictamen número 9 Favorable, que contiene reformas al artículo 46 del Código Penal en lo que respecta a las Penas Accesorias, así como incorporar al mismo cuerpo normativo dos artículos nuevos 257-A y 257-B referentes a la Disposición indebida de residuos o desechos y personas jurídicas respectivamente.

Dictamen número 10 Favorable, que contiene reformas a la Ley de Medio Ambiente incorporándose entre el artículo 98 y Capítulo II del Título XIII, el Capítulo I-BIS, que contiene el capítulo 98-A sobre la Disposición indebida de residuos o desechos, artículo 98-B sobre la Imposición de multa y 98-C Sobre el pago de la multa.

Así el presente informe que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firma presidenta Sandra Yanira Martínez Tobar.

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada, se da por recibido.

De la **Comisión Política** le solicito a la diputada Ana Figueroa, dar lectura al informe trimestral período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Con mucho gusto presidente; buenos días, buenas tardes a todos mis colegas diputados y diputadas y también a la diáspora y a los invitados especiales del día de hoy.

Séptimo Informe Trimestral de la Comisión Política. San Salvador, febrero de 2023. Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión Política, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de esta Asamblea, informa al honorable Pleno Legislativo, de manera sucinta las labores realizadas en el período comprendido de los meses de noviembre, diciembre dos mil veintidós y enero dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Durante el período que se informa, la Comisión ha sostenido reuniones de trabajo en las que estudió el expediente número 782-11-2022-1, que contiene solicitud del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se cree el Comité de Ética Parlamentaria, conforme lo establece el Reglamento Interior de este Órgano de Estado.

Sobre el estudio de dicho expediente, la Comisión, previo a emitir dictamen, indagó sobre diversos aspectos que configuran la ética pública, y en especial sobre la ética parlamentaria, la cual se rige por normas de conducta y comportamiento de la actividad cotidiana de los diputados y diputadas tanto en el ámbito público como en lo privado, y se encuentran enmarcadas bajo las reglas previamente establecidas en el Reglamento Interior de esta Asamblea; por lo que, siendo un compromiso con el pueblo salvadoreño la creación de instancias que velen por el correcto actuar de los funcionarios de este Órgano de Gobierno, después de su estudio correspondiente, se dictaminó favorable a la creación del Comité de Ética Parlamentaria que fungirá durante el presente período legislativo, y su integración guarda la misma proporción que tiene actualmente las comisiones de esta Asamblea.

En la forma antes referida, esta Comisión Política presenta el informe que lo hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firma la secretaria de la Comisión Política, que es su servidora. Leído el informe trimestral presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada, y se da por recibido.

De la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito al diputado Samuel Martínez dar lectura al informe trimestral, período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

**DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS.** Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 20 de febrero de 2023 Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero 2023. Señoras y Señores Secretarios, honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil veintidós y enero de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento al Pleno Legislativo, que en ese período se han desarrollado dos sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado en el seno de la Comisión, se han llevado a cabo lo siguiente:

#### Resumen ejecutivo de labores:

- I. Dictamen Favorable, uno.
- II. Dictámenes Desfavorables, uno.
- III. Expedientes en Estudio, veintiocho.

A continuación, se pasa a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados de la manera siguiente:

#### I. Dictamen Favorable

En relación a esta labor, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, un dictamen favorable, así:

1) Dictamen favorable de archivo que contiene: solicitud del abogado Hugo Alexander Álvarez Rodríguez, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor de la señora Aleya Stephania Méndez Oliva; lo anterior por ser improcedente la solicitud debido a que la interna ya se encuentra en libertad.

#### II. Dictamen Desfavorables

En relación a esta labor, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, un dictamen desfavorable, así:

1) Dictamen Desfavorable, que contiene: solicitud de la abogada Karla Judith Escobar Sánchez, en el sentido se conceda indulto a favor del señor Juan Gabriel Rodríguez Ayala.

#### III. Expedientes en Estudio

En el período que se informa obran en poder de la Comisión, veintiocho expedientes pendientes de estudio.

La Comisión sigue depurando los expedientes de solicitudes de indulto que por mandato constitucional se le otorga a la Asamblea Legislativa por medio de la Comisión. Asimismo, sigue el estudio de una posible Ley de Justicia Transicional en donde exista una verdadera justicia y un resarcimiento efectivo para los familiares de las víctimas del conflicto armado.

Lo anterior evidencia el trabajo que ha tenido la nueva Asamblea Legislativa, en la que se incluyen a todos los sectores, ya sea gubernamentales como las entidades privadas; todo ello, constituye un compromiso por continuar enfocados en las necesidades de los sectores más vulnerables y continuar el esfuerzo junto al Órgano Ejecutivo por velar por el respeto y defensa de los derechos humanos, en todas las áreas de la vida cotidiana de la gente honrada.

La Constitución de la República, en su artículo 1 reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, elemento indispensable sobre el cual ha girado la política concatenada y coordinada de nuestro país, a través de los ejes

coordinados de los componentes del Gobierno, que están organizados para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; así como ha entendido nuestras autoridades y por tanto ha hecho suya la obligación del Estado de asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Condiciones que, con el Gobierno del pueblo y para el pueblo, se materializaron a través del trabajo armónico, concatenado y firme que se ha ejecutado a través de esta Asamblea Legislativa, con el fin único que la población salvadoreña tenga una mejor calidad de vida, con los componentes indispensables de salud, libertad, seguridad y educación que todo pueblo requiere, para que el pueblo salvadoreño honrado, vivan en un ambiente libre de delincuencia, en donde se procure no solo una mejor realidad, sino también un mejor futuro para la niñez salvadoreña y donde la nostalgia no sea el único componente que haga que los que están lejos añoren de nuestro país, sino también la certeza que todo se está haciendo por el bienestar de todos los salvadoreños.

Así el séptimo informe trimestral, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero dos mil veintitrés, que hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado, se da por recibido.

De la **Comisión de Salud**, le solicito al diputado José Urbina dar lectura al Informe Trimestral período noviembre y diciembre del dos mil veintidós y enero del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Con gusto presidente.

Séptimo Informe Trimestral. San Salvador, 28 de febrero de 2023. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de noviembre, diciembre 2022 y enero de 2023. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Salud presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós y enero del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado sesiones de trabajo y visitas de campo, paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

#### I. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas o instituciones:

Recibimos al director ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud FOSALUD, al doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, quien brindó un informe sobre los avances y logros obtenidos, la modernización institucional y los desafíos que tienen para seguir mejorando el

Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

servicio de salud que ofrece a la población salvadoreña. Se destacó el trabajo que realiza a través de los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones, que están ubicados estratégicamente en todo el país. FOSALUD se ha trazado dentro de sus objetivos, que en todas las unidades de salud se brinden las atenciones necesarias, a manera de saldar la deuda histórica con las comunidades.

#### II. Visitas realizadas

Como parte de la labor de esta Comisión y con el propósito de tener una participación activa para conocer de primera mano las necesidades de las comunidades y de la sociedad en general, así como de las acciones de las diversas carteras o entidades del Estado que vela y atienden tales necesidades, programó las siguientes visitas:

Visita al Consejo Superior de Salud Pública, donde nos recibió el titular, el señor Daniel Quinteros, como presidente de dicha institución, donde hizo una presentación del Proyecto de Desconcentración y Presupuesto con el que debe funcionar el Consejo Superior de Salud Pública y la Junta de Vigilancia de las Profesiones Médica.

Visita al Hospital Nacional Zacamil, donde nos acompañó el ministro de Salud, doctor Francisco Alabí, con el fin de conocer las nuevas áreas habilitadas para atender a los salvadoreños, cuenta con un centro quirúrgico moderno, centro de endoscopía, unidad de pie diabético y unidad de hemodiálisis.

Con el recorrido por las instalaciones del Hospital Zacamil de Mejicanos, los diputados de la nueva Asamblea Legislativa junto al ministro de Salud, Francisco Alabí, confirmaron que el trabajo coordinado con las diferentes instituciones del Gobierno continúan brindando frutos. Tras décadas de abandono del sector salud, los pacientes del nosocomio ahora cuentan con instalaciones de atención remodeladas y con cuatro servicios nuevos, un centro quirúrgico, el centro de endoscopía, el cual es uno de los más completos a nivel centroamericano, pues brinda la oportunidad de procedimientos de alto costo como un sangrado de várices esofágicas, de gastrostomía endoscópicas, entre otros, también una unidad de pie diabético y la unidad de hemodiálisis. Con esta visita se pudo constatar que lo público puede ser mejor que lo privado.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado y se da por recibido.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Linares.

**DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ.** Gracias presidente, colegas diputados, pueblo salvadoreño.

Presidente, quería solicitar modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia, la cual contiene reformas a la Ley de Recursos Hídricos en el sentido de que se le pueda hacer una exoneración del pago de cánones a lo que es el sector agropecuario, principalmente a aquellos que están involucrados en la

Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

alimentación de los salvadoreños, en la producción de alimentos para los salvadoreños, ya que se tiene la incertidumbre, se ha hablado, el presidente de la ASA lo ha manifestado, en el sentido de que este se va detener en una forma temporal.

Mi petición, presidente, va escuchando al sector agropecuario y como lo repito aquellos que están involucrados en la producción de alimentos de los salvadoreños, para que quede en la ley que se pueda exonerar del pago de cánones al sector agropecuario en los que están involucrados en la producción de alimentos; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Someto a votación la solicitud del diputado Mauricio Linares, tal como fue planteada, quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y QUINCE VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Romano VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.

De la **Comisión de Cultura y Educación**, le solicito al diputado Rodrigo Ayala, dar lectura al Dictamen número 33 Favorable.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Con mucho gusto presidente.

Comisión de Cultura y Educación Palacio Legislativo. San Salvador, 22 de febrero de 2023. Dictamen número 33 Favorable.

La Comisión de Cultura y Educación, se refiere al expediente número 884-02-2023-1, que contiene iniciativa de varios diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se declare el seis de septiembre de cada año como "Día Nacional del Añil", en justo reconocimiento a todas las personas que se dedican a la producción artesanal, comercialización, emprendimiento, aprovisionamiento y demás actividades agrícolas relacionados con el arte añilero.

Sobre el particular, se expone al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Se detalla en la iniciativa, que la primera bandera de El Salvador se elaboró en el mes de septiembre del año de mil ochocientos veintiuno, en manta blanca teñida con añil, reconociendo la importancia del principal producto generador de riqueza del territorio que conforma El Salvador. Asimismo, que el añil, fue el producto agrícola más importante de la dinámica económica, desde el siglo dieciséis hasta finales del siglo diecinueve, por lo que se le conocía como el "oro azul".

Que, durante trescientos años, la economía colonial del territorio centroamericano dependió exclusivamente del ciclo de exportación basado en la tinta del añil, siendo las mayores productoras las haciendas de añil situadas en el territorio que conforma El Salvador actual.

Expresan los mocionantes, que en los últimos años la producción de añil ha estimulado el surgimiento de cientos de talleres de producción y enseñanza a nivel nacional, donde se elaboran productos a base de añil, entre los que destacan, productos textiles, calzado y productos de decoración del hogar. Siendo los municipios de Chalchuapa, Suchitoto, Santiago Nonualco, Zacatecoluca, San Juan Nonualco, Izalco y Nahuizalco, donde se ubican gran parte de estos

artesanos. Que esta actividad económica, de emprendedores y pequeñas empresas, representa una fuente de ingresos y medio de subsistencia para muchas familias; y al mismo tiempo, promueve la conservación de la cultura del añil, a través de sus talleres formadores de artesanos.

Que la producción del añil y el arte añilero representan una oportunidad de desarrollo, que fomenta las capacidades técnicas de los artesanos; y, por su potencial turístico, tanto para turistas nacionales como extranjeros. Asimismo, es importante reconocer el valor cultural e histórico del añil, en la conformación del Estado de El Salvador y la identidad nacional, por haber contribuido en el progreso económico y social del pueblo salvadoreño durante el siglo XIX.

Finalmente, en el seno de esta Comisión se ha recibido a representantes de la Asociación Cooperativa Arte Añilero, de Responsabilidad Limitada; quienes, desde su experiencia como productores, emprendedores y promotores del añil, comparten la importancia del añil para la economía, el turismo y su valor histórico y social en El Salvador.

En virtud de lo antes expuesto, con base a los artículos 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, 53, 63 y 131 ordinales quinto y décimo primero de la Constitución de la República, la Comisión que suscribe, luego del estudio y discusión, considera procedente emitir dictamen favorable, en el sentido de declarar el seis de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Añil".

Así el presente dictamen favorable, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes. Se adjunta el proyecto de decreto.

Con su permiso presidente, leo el proyecto de decreto.

### DECRETO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 131, ordinal décimo primero de la Constitución de la República, es facultad de la Asamblea Legislativa decretar, de una manera general, beneficios e incentivos fiscales o de cualquier naturaleza, para la promoción de actividades culturales, científicas, agrícolas, industriales, comerciales o deservicios.
- II. Que la primera bandera de El Salvador se elaboró en el mes de septiembre del año de mil ochocientos veintiuno, en manta blanca teñida con añil como representación del principal producto generador de riqueza de El Salvador, que desde entonces se le conoce como el oro azul de nuestro país.
- III. Que el añil fue el producto agrícola alrededor del cual giró la economía de El Salvador durante más de trescientos años, reflejados desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XIX, de manera que en el siglo XVIII la economía colonial de Centroamérica dependió del nuevo ciclo de exportación basado en la tinta del añil, siendo El Salvador el mayor productor.
- IV. Que actualmente la producción del añil ha provocado el surgimiento de cientos de talleres de producción y enseñanza a nivel nacional, los cuales son impartidos en diferentes Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

municipios entre ellos: Chalchuapa, Suchitoto, Santiago Nonualco, Zacatecoluca, San Juan Nonualco, Izalco y Nahuizalco, y muchos más que se dedican a la elaboración artesanal de distintos productos a base del añil, lo cual representa una fuente de ingresos y un medio de subsistencia para muchas familias.

V. En virtud de lo anterior, resulta preciso establecer disposiciones que permitan reconocer todas aquellas acciones orientadas a promover la cultura y economía de los artesanos salvadoreños.

#### POR TANTO,

en uso de sus facultades y a iniciativa de las diputadas y diputados.

#### **DECRETA:**

Artículo 1. Declárese el seis de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Añil", en justo reconocimiento a todas las personas que se dedican a la producción artesanal, comercialización, emprendimiento, aprovisionamiento y demás actividades agrícolas relacionados con el arte añilero.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador. Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Caleb Navarro y se incorpora la diputada Suni Cedillos.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído. Tiene la palabra el diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias presidente. Quiero felicitar a la diputada Marcela Pineda, por esta excelente iniciativa para declarar el seis de septiembre de cada año como el Día Nacional del Añil; recuerdo en mi niñez en mi pueblo, terrenos propiedad de la familia, ver en casi todo ese Oriente piletas a las orillas de los ríos y cuando le preguntaba a mi padre y esto ¿qué es?, son obrajes, era la respuesta de él, obrajes significa talleres de producto textil, eso era lo que se producía en todo el Oriente de nuestro país.

Ahora vemos el añil como una escobilla en todos los territorios del país, y pocos salvadoreños conocen este producto ya y sabemos que la caída pues del añil, que era nuestro primer producto de exportación conocido como el oro azul, perdió su valor cuando se inventaron los colorantes químicos, fue entonces cuando el capitán general Gerardo Barrios orgullosamente migueleño, introdujo el café a nuestro país y fue cuando él en Ciudad Barrios, un pueblo de San Miguel, cultivó este precioso también cultivo que es el café y montó el primer beneficio para producir también este producto y convertirlo, y sustituirlo para, como producto de primera exportación.

Y es así como ahora pues, tenemos a esta cooperativa que está reviviendo el cultivo del añil, y yo quiero felicitarlos porque sé del gran esfuerzo que están haciendo, pero también quiero aprovechar

para llamarlos e invitarlos a ustedes y al Ministerio de Cultura hacer un convenio, para que ustedes lleven también esta cultura que ustedes han desarrollado de este colorante a todas las Casas de la Cultura de nuestro país, es importante el amarre de ustedes como cooperativa con el Ministerio de Cultura para llevarlo a nivel nacional, y de esa forma pues regresar nuevamente a ese cultivo que se lo valioso que es para nuestro pueblo, felicidades.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado. Tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

**DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO.** Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas.

Quisiera iniciar mi intervención retomando las palabras que dijo Margarita Ortiz en la comisión, a la cual se hizo presente, tanto a la de Cultura como a la de la Mujer, en la que contamos con la presencia de los miembros de la cooperativa; hace muchísimos años tocamos la puerta de la Asamblea Legislativa para declarar el Día Nacional del Añil y fuimos burlados; ahora con orgullo me alegra decirle a Margarita, a Aracely, a Claribel, a Reina, a Gladis, a Moisés, a Manfredo, a don Tomás, a Teresita, a Antonia y a Cristina que todos sus esfuerzos dentro de esta cooperativa, finalmente han sido escuchados por una nueva Asamblea Legislativa que tiene como única finalidad responder a las peticiones que quiere el pueblo salvadoreño.

Me llena de orgullo representar al departamento de La Paz y poder trabajar junto a hombres y mujeres valientes, como los que integran esta cooperativa que no dejaron morir jamás esta linda tradición y es que al final del día el añil, el famoso oro azul como es conocido a nivel internacional, es parte del ADN de los salvadoreños, pero históricamente fue invisibilizado, al declarar el Día Nacional del Añil, buscamos brindarle el posicionamiento que tanto se merece este cultivo, que tanto se merece el esfuerzo de todos estos artesanos y es que cada prenda que se realiza, es una prenda única, su modelo jamás se podrá copiar y cada prenda lleva consigo horas de esfuerzo, dedicación, amor e imaginación, así que sintámonos orgullosos de nuestra cultura, de nuestras raíces, de nuestras tradiciones, las cuales portaremos con muchísimo orgullo.

Felicito a todos los artesanos que se encuentran a nivel nacional en cada uno de los talleres, felicito a todos esos hombres y mujeres que por décadas, que por años estuvieron luchando por mantener viva esta tradición, ahora con orgullo les podemos decir que el seis de septiembre será el Día Nacional del Añil y con orgullo podremos promover nuestra cultura, podemos promover a todos nuestros artesanos que día con día se dedican a esta linda labor, felicidades a esta cooperativa que sin duda alguna dan el inicio para toda una tradición que transformará patrones culturales y que buscará el posicionamiento de un arte tan bonito, como es el arte del añil.

No me queda más que decirles que me siento completamente honrada en representarlos en esta Asamblea Legislativa y que siempre estaré al servicio del pueblo salvadoreño, represento a mi departamento de La Paz, pero también represento a todo un país, el cual merece seguir siendo reconocido a nivel nacional por sus bellas costumbres y el añil es una de ellas; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Janneth Molina.

**DIPUTADA JANNETH XIOMARA MOLINA.** Gracias presidente, buenos días al pueblo salvadoreño que está pendiente de nuestra Sesión Plenaria.

Y felicitar primeramente a nuestra compañera Marcela Pineda, Marce muchísimas gracias por tomar en cuenta estas mujeres, ellas nos comentaron que conocieron a Marce en un Festival de La Piña en Ostuma, y Marcela muy amablemente como es nuestra bancada cyan las atendió, platicó con ellas y tomó a bien escucharlas y traer esta iniciativa tan bonita que ahora vamos aprobar en este Pleno Legislativo, felicitar a todas las chicas de la cooperativa y los chicos también, que también son parte de la cooperativa, saludos a nuestros productores de Suchitoto, comentarles que en mi departamento de Cuscatlán también se produce muchísimo el añil, tenemos una hacienda muy bonita, hacienda Los Nacimientos, a quienes mandamos un saludo también, que están ellos sembrando Jiquilite que es de donde se saca este producto tan maravilloso que representa nuestra historia en nuestro país; muchísimas gracias y felicidades, y este seis de septiembre todos a vestirnos con una prenda de añil.

JMC.

**DIPUTADA JANNETH XIOMARA MOLINA.** ...todos a vestirnos con una prenda de añil.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias presidente, buenas tardes, colegas diputadas y diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño, pero en especial a los invitados de esta tarde, quiero enviar un saludo muy especial a Arte Añilero, a la Cooperativa que tuvimos la oportunidad de compartir en la Comisión de La Mujer, así como también quiero darle la bienvenida a Abigail, diseñadora de añil de Chalchuapa, así como también a Alma de Añil que nos acompañan esta tarde, sin duda el añil no solo pintó la bandera, la primera bandera de El Salvador, sino ha pintado la economía de nuestro país durante la historia. Los salvadoreños como los que están aquí atrás no solo son emprendedores, no solo son artesanos, sino para mi criterio también son artistas, que han podido plasmar esa magia en prendas teñidas en añil, el añil ha sido un como ya mencionaba Marcela Pineda, el oro blanco y el oro azul; y sin duda alguna ha pintado y ha marcado la historia de nuestro país.

Podemos recordar que el primer libro que se escribió en la Imprenta Nacional, fue escrito con tinta de añil y narraba justamente la historia del proceso del añil.

Ya lo mencionó también Marcela, fue triste escuchar dentro de la comisión de La Mujer, cómo doña Margarita contaba que en el pasado ella tocó muchas veces las puertas de esta Asamblea Legislativa buscando apoyo, buscando por lo menos un reconocimiento para este importante cultivo del añil, y lo que se encontró acá fue primeros obstáculos, se le cerraron muchas puertas, ningún diputado quería escucharla y el único que la escuchó fue para burlarse de ella y para

decirle de que iba a patentizar el añil para que solo él pudiera venderlo. Esa era la realidad que se vivía en el pasado; hoy las cosas han cambiado. Esta Asamblea ha abierto las puertas y quiero realmente felicitar a Marcela Pineda, por tomarse el tiempo, por dedicarle ese cariño a las artesanas, para escucharle sus necesidades y para traerlas hasta esta Asamblea Legislativa.

Cómo era posible que en el pasado, un producto tan importante y que forma parte de nuestra cultura y forma parte de nuestra identidad, no tuviera un reconocimiento tan especial como lo es un día. Así que esta nueva Asamblea, está comprometida con todos los sectores y en este caso con el sector, productor y artesano del añil y es por eso que este día vamos a aprobar, que cada 6 de septiembre sea declarado como el "Día Nacional del Añil", para reconocer este producto, nuestras raíces, pero sobre todo para reconocer, a los artesanos y las artesanas que se dedican a esto.

Quiero finalizar reafirmando nuestro compromiso, siempre lo he dicho, hoy es una muestra de eso, Marcela trajo la necesidad a esta Asamblea y, por supuesto, estuvimos prestos a apoyarla, porque sabemos que esa es nuestro compromiso, reafirmar el compromiso de seguir cercanos a nuestra gente, de seguir escuchando sus necesidades, de seguir apoyándole, pero sobre todo, de seguir sintiéndonos orgullosos de ser salvadoreños; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Hernández.

**DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** Muchas gracias presidente.

Es un honor dirigirme a toda la población salvadoreña que estoy seguro está pendiente de la transmisión de esta Sesión Plenaria, ya que cada día de sesión hay buenas noticias para el pueblo salvadoreño, un saludo a todos los productores, los que procesan y que hacen también esas obras de arte de añil, que nos están escuchando a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, que sé que son muchos y que ahora tendrán una fecha muy especial para poder celebrar ese arte tan bonito, que es el arte añilero y, de hecho, pues aquí también, acompañándonos cooperativas que tiene ese ese nombre.

Como todos saben, el añil, pues es un colorante natural que se extrae del jiquilite y El Salvador, de hecho, fue el mayor exportador y productor de Centroamérica; claro, después con los con la llegada de los tintes industriales se fue acabando toda esa cultura y toda esa tradición. Pero después de la guerra, Suchitoto, que es municipio de nuestro hermoso departamento de Cuscatlán, se convirtió en el centro de producción nacional del añil. Y es por eso, que a mí me alegra mucho, yo felicito también a nuestra diputada y amiga Marcela Pineda, del departamento de La Paz, por esta moción de esta hermosa declaratoria del día nacional, porque es parte de nuestras raíces y es parte de nuestra historia como salvadoreños.

El añil jamás debió haberse abandonado, es más, debió dársele las herramientas a los productores, a los micro y pequeños y grandes empresarios que estuvieran, que mantuvieran en pie esta tradición.

Lastimosamente como aquí era solamente de grandes empresarios y los que procesan las grandes, productos textileros a Estados Unidos, a Europa, etcétera, no se le daba reconocimiento a estos pequeños artesanos que han dedicado años a esta noble labor, pero ahora como nueva Asamblea Legislativa y como una nueva visión de país, estamos dándoles ese reconocimiento, para que tengan un día en el que puedan celebrarlo, y no solamente eso, yo estoy seguro y sé que no me dejará mentirle, los micro y pequeños empresarios, que incluso, el Gobierno ya le está apostando, desde la entrada de este nuevo Gobierno de Nayib Bukele. Y CONAMYPE les está dando las herramientas, los está capacitando, les está dando capital semilla para que puedan seguir produciendo y expandiéndose; y yo espero un día poder ver estos hermosos trajes de añil, en las pasarelas internacionales y que podamos decir ese es producto cien por ciento salvadoreño, porque eso es lo que queremos, que El Salvador se dé a conocer a escala mundial.

Así que felicidades a todos los productores, todos los que procesan el añil, yo quiero invitar también a todos los salvadoreños, que si quieren conocer el único lugar, en el cual se procesa, se cultiva y se procesa de forma orgánica en El Salvador, puedan visitar hacienda "Los Nacimientos", de la propietaria Rhina Rehmnan, que es una de las personas que está manteniendo viva esta cultura, también darle una bienvenida a Lorena Zúniga, que es una persona que está también, que no está dejando que esta cultura muera y que está aportando mucho a Suchitoto.

Así que gracias a todos, a toda la bancada, porque sé que todos estamos dispuestos a cambiar la historia; nuevamente felicitar a nuestra diputada de La Paz, y todos son bienvenidos a esta casa, qué bien tener a estos artesanos en el Salón Azul y qué bien que ahora es azul, porque estamos conmemorando esta hermosa iniciativa, que es de la declaratoria del Día del Añil. Muchas gracias y bendiciones.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño, que nos ven en las diferentes plataformas, saludar también a nuestros hermanos del exterior que nos visitan, en esta ocasión, también, un saludo muy especial a los que nos ven fuera de las fronteras, y en especial, pues a las diferentes cooperativas que hoy nos visitan en este Salón Azul. También, quiero felicitar a mi colega, Marcela Pineda por tan importante iniciativa, de verdad que los que hemos tenido la oportunidad de conocer todo este proceso, que nos han hablado de todo lo que se esfuerzan por de verdad por posicionar, incluso, a nivel internacional, una de las técnicas y el arte salvadoreño, como lo es el añil, ¿verdad?.

El año pasado, recibí en la departamental de Santa Ana, la Cooperativa Jiquilite, bueno, que ellos también no solo se dedican a desarrollar esas técnicas de añil, sino que también, tienen artesanos de diferentes ramas, y nos expusieron todo lo que ellos desarrollan y de verdad que agradezco, en esta ocasión, entiendo que por acá está Nina Flores, tuve la oportunidad de llevar algunos

salvadoreños de Las Vegas a conocer el proceso que ellos desarrollan, para mostrarle a los salvadoreños y a las diferentes pasarelas, que han llevado a Italia, incluso, cómo es todo ese proceso para que nosotros veamos esas prendas maravillosas. De hecho, pues quién no se enamora del arte, de estos artistas prendas diseños tan exclusivos que, incluso, pues yo, las hemos aprovechado y llevar algunas de estas prendas y mostrarle a los salvadoreños, cuando hemos salido de las fronteras de El Salvador y mostrarles lo maravilloso que también, se hace aquí en el país. Y una de las de las inquietudes, que nos plantearon en esa ocasión recuerdo, era que también en el período del verano se escasea también el añil, y en Santa Ana, específicamente nos decían de que no se producía esta planta, que es la materia prima donde ellos pueden obtener este polvo, ¿verdad?, para teñir las prendas.

Y en ese sentido, quiero felicitar a Nina, porque como me lo dijeron algunos familiares de ella, lo logró, logró cultivar una parte de esta planta y eso es importantísimo; incluso, yo les planteaba a ellos que podíamos ver la oportunidad de algunas cooperativas de mostrarles todo lo que se puede desarrollar y que ojalá, pues se comience a producir esta planta para que también ellos puedan tener esa materia prima, creo que esto es importante lo que hoy se está haciendo, porque estamos resaltando que en El Salvador existen muchos artesanos, existen muchas cooperativas que de verdad están trabajando en este arte, en esta técnica. Y que, de hecho, quiero mencionar a don José Flores, de restaurantes "Mi Carbonero" que me decía y conoció una de las prendas que yo en aquella ocasión tuve la oportunidad de llevar a Los Ángeles, y me decía: "No, cuenten con el apoyo de nosotros, deberíamos de desarrollar constantemente pasarelas para posicionar, el arte, la cultura de El Salvador".

Quiero decirles también que fue en Chalchuapa, el municipio de Chalchuapa, en donde fue la primera escuela donde se desarrolló el taller de añil ¿verdad?, así que nos sentimos muy orgullosos de llevar en nuestras raíces, también estas técnicas tan importantes, así que aquí estamos listos para seguir apoyando y respaldando y felicidades a todos estos artesanos que han logrado que sea reconocido todo el trabajo y esfuerzo que ellos desarrollan, en cada una de las prendas que ellos elaboran; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Hay una parte de la historia colegas diputados que no se ha considerado, y al hablar del tema creo que es bueno recordar también, el lado oscuro que tuvo o que tuvieron nuestros pueblos indígenas por más de trescientos años subyugados a la explotación, a la que se vieron sometidos por los colonizadores de aquella época, para favorecer sus mercados de la colonia a nivel internacional.

Yo creo que esa parte de la historia no se ha mencionado y es bueno recordar, que a la base de eso está la explotación de una gran cantidad de miles de personas, hombres y mujeres que pertenecían en aquella época, mediados del siglo dieciséis, donde tomó auge el tema

del añil, en la región pero particularmente en El Salvador sobre esa explotación, sobre ese subyugamiento que tuvieron nuestros pueblos indígenas, creo que es importante también recordar esta parte oscura de la historia. Sin embargo, como grupo parlamentario, reconocer un día o reconocer el esfuerzo que se hace ahora, en estas épocas sobre los medios de extracción, explotación y producción del añil, bajo la figura de asociaciones y cooperativas creemos que es digno de reconocer.

Por lo tanto, vamos a respaldar, sería importante también, para que tenga un auge y darle un empuje a este sector que genera cierta economía a esta familia que se dedican al tema del añil, también, se debe de considerar un programa sistemático que le dé fuerza, en el tema de la agroindustria, para que no sea únicamente un producto que tenga que ver con la nostalgia o que tenga que ver con algo que en el actual momento no hay o no se han generado las condiciones para que se pueda explotar y se pueda industrializar este producto. Reitero, como grupo parlamentario reconocemos que se tome a bien fortalecer, reconocer a estas asociaciones a estas familias, que se encargan de trabajar, de producir y explotar el cultivo del añil; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Saúl Mancía

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Gracias, muchas gracias presidente, un saludo a los salvadoreños, que nos visitan y se dedican a este rubro, como todo el sector agropecuario en el país, la producción agropecuaria pues se abandonó y cuando se tuvo momentos de crisis, no tuvo el respaldo del estado que necesitó, cuando el añil es desplazado como un tinte de uso masivo por otro tipo de tintes más industrializados, no se hizo nada, no se buscó una alternativa para proteger al sector que vivía de este tipo de producción, estamos de acuerdo que no se debe de abordar como una, desde una connotación histórica, desde una connotación cultural, no únicamente de ahí, el reconocimiento va más allá que eso.

¿Cómo lo potenciamos?, como un producto que tenga un valor extra, ¿cómo le encontramos nuevos mercados?, pues ese es el reto que ahora hay, iniciamos con este decreto, en primer lugar, haciendo un reconocimiento que existe aún y que todavía se dinamiza en economías locales. ¿Cómo lo hacemos trascender?, reconociendo la existencia y del valor cultural que ha representado a lo largo de la historia de este país, nosotros felicitamos a quienes aún se dedican, a este rubro y vamos a trabajar porque este tipo de productos, tengan un mercado mucho más amplio, mucho más rentable y esa es la dinámica del Gobierno, para este sector, para la ganadería, para la producción de granos básicos. Ahora con los agromercados que se están instalando en casi todo el país, es una ventana entre el productor y el comprador, directa. ¿Por qué no hacerlo con este sector también?; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON OCHENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 33 FAVORABLE, DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Se decreta receso hasta las tres treinta de la tarde.

# DE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

### SE REINICIÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Buenas tardes colegas, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora el diputado Erick García, se incorpora el diputado Salvador Chacón.

Someto a consideración los siguientes **Llamamientos**: diputado Jimmy Orellana en sustitución del diputado Francisco Villatoro, diputada Gabriela Alférez en sustitución de la diputada Ana Figueroa, diputada Sandra Calderón en sustitución de la diputada Janneth Molina, diputado Boris Platero en sustitución del diputado Samuel Martínez, diputado Oscar García en sustitución del diputado Raúl Castillo, diputado Johny Ponce en sustitución del diputado Estuardo Rodríguez, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala, diputado David Cupido en sustitución del diputado Héctor Sales, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputado Juan Carlos Flores en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, quienes estén de acuerdo en los llamamientos que han sido leídos favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 213 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

#### Dictamen Número 213 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 900-2-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Iglesia KEMUEL "Levantados por Dios", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de cuarenta y cuatro mil libras de alimentos, para beneficiar a comunidades de escasos recursos en los departamento los departamentos de Santa Ana y San Salvador.

Se explica en la iniciativa, que la Iglesia KEMUEL "Levantados por Dios", es una entidad de interés particular y religiosa, cuyos objetivos son, entre otros, predicar el evangelio a las personas y buscar la integridad de estas, así como realizar acciones en beneficio de la comunidad.

Se continúa manifestando, que dicha iglesia, por gestión del Consulado General en Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de América, en cooperación con Bread Of Life Outreach y personas naturales, ha recibido en concepto de donación cuarenta y cuatro mil libras de alimentos, los cuales tienen como destino final ser entregados gratuitamente a comunidades de escasos recursos en los departamentos de Santa Ana y San Salvador; por lo que, con el objetivo de beneficiar a la población referida, se solicita la exoneración del pago de impuestos que cause la introducción al país del mencionado donativo.

Con fecha veintisiete de los corrientes, se conoció opinión del Ministerio de Hacienda, quien manifestó su no objeción a la solicitud en referencia.

En atención a lo expuesto, y tomando en consideración las argumentaciones relacionadas, la Comisión estima que es procedente exonerar del pago de impuestos, que pueda causar la introducción al país del citado donativo; lo anterior, para que pueda favorecerse a las personas que lo necesiten; por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, en los términos establecidos en el correspondiente proyecto de decreto.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

y cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

# DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Iglesia KEMUEL "Levantados por Dios", es una entidad de interés particular y religiosa, cuyos objetivos, entre otros, son predicar el evangelio a las personas y buscar la integridad de estas, así como realizar acciones en beneficio de la comunidad.
- II. Que dicha iglesia, por gestión del Consulado General Elizabeth, New Jersey, Estados Unidos de América, en cooperación con Bread Of Life Outreach y personas naturales, ha recibido en concepto de donación, cuarenta y cuatro mil libras de alimentos, cuales tienen destino final como ser entregados gratuitamente a comunidades de escasos recursos en departamentos de Santa Ana y San Salvador; por lo que, con el objetivo de beneficiar a las personas que lo necesiten, se solicita la exoneración del pago de impuestos que cause la introducción al país del referido donativo.
- III.Que de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere la Constitución, es procedente realizar la referida exoneración, para que dicha iglesia siga cumpliendo sus objetivos.

#### POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados de Nuevas Ideas.

#### DECRETA:

Artículo 1. Exonérase a la Iglesia KEMUEL "Levantados por Dios", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA),

Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de cuarenta y cuatro mil libras de alimentos (productos de proteína de soya y arroz), contenidos en veinte paquetes.

La exoneración concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, primero de marzo del año dos mil veintitrés.

Presidente así leído.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, que nos acompañan esta tarde en esta Sesión Plenaria número 97, también a nuestra querida diáspora que ese pasado fin de semana estuvimos compartiendo en la ciudad de Los Ángeles, muchísimas gracias a todos, ese pueblo, a todos nuestros compatriotas que nos acompañaron en ese conversatorio que tuvimos, al grupo Movimiento 2024, gracias por todas las atenciones que recibimos.

Bueno, hablando sobre este tema en referencia a la exoneración de impuesto, ese es el trabajo que estamos realizando en las últimas visitas que hicimos a la ciudad de New Jersey. Estamos viendo de cómo trabajar articuladamente o los salvadoreños que residen fuera y específicamente agradecerle a nuestro cónsul general Ariel Valle, que ha tomado a bien con otros compatriotas en enviar ese donativo de cuarenta y cuatro mil libras de alimento. Como le digo, el consulado también ha puesto de su parte, también pagaron todos los impuestos para enviar ese contenedor con esos alimentos, a la Iglesia que KEMUEL "Levantados por Dios", que fue fundada desde 1998.

Y esa Iglesia KEMUEL, que este servidor se congrega ahí, tiene bastantes acciones sociales y eso va a venir a ayudar a mucho, a la a la población y quiero compartirles con ustedes todo el trabajo que realiza social la Iglesia KEMUEL; cuenta con un equipo de asistencia alimentaria a personas de limitadas o de recursos económicos, facilitando periódicamente canastas con alimentos para suplir sus necesidades. Este programa es bastante dinámico, ayuda a población, veo a un pastor comprometido con las diferentes comunidades, el pastor Juan Carlos Hasbun, también provee alimentos preparados a padres de familias, en alrededor del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, quienes al tener con sus hijos ingresados carecen de recursos para sus comidas, para sus alimentos, a su vez, están ampliando este programa facilitando, un espacio de estancia en el cual puede los padres de familia quedarse, ellos están apoyando, y con este donativo les aseguro que van a venir a suplir muchas necesidades, van a seguir apoyando a las diferentes comunidades, al departamento de La Libertad, también hemos tenido, esa ese apoyo por parte de la Iglesia KEMUEL. y hoy han tomado a bien, de llevar ese

donativo hasta el departamento de Santa Ana, donde es nuestro cónsul general Ariel Valle, donde se va a llevar a albergues asilos para poder alimentar a nuestros abuelos.

Y los alimentos que vienen, estamos hablando de productos de proteína, de soya, arroz; y de verdad que van a venir a suplir muchas necesidades a la población, a nuestra comunidad. Enhorabuena para ellos, agradecerle a todos esos compatriotas que cada vez se suman, y eso es lo que estábamos viendo nosotros, el trabajo articulado, tanto el Gobierno del presidente Bukele, esta Asamblea Legislativa las diferentes comunidades, la iglesia, tanto la Iglesia católica, como la Iglesia cristiana, también estamos apoyando en todas estas iniciativas. Agradecerle a nuestro presidente, presidente Ernesto Castro por seguir apoyando en todas esas iniciativas, muchas gracias presidente, este servidor está bastante comprometido en seguir beneficiando a todos los salvadoreños, y es por eso, que me sumo a esta noble causa, presidente mi voto está listo para seguir haciendo historia en este país; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Héctor Sales.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo López Cardoza. Quienes estén de acuerdo favor votar.

### SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS TRECE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Para continuar, y siempre de la misma comisión le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 214 Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto señor presidente.

#### Dictamen Número 214 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 901-2-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo "EDYTRA", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), y costos por bodegaje que pueda causar la introducción al país de instrumentos musicales, en beneficio de alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco, y estudiantes de diferentes centros escolares públicos que participen en los proyectos que la fundación desarrolla con el coro y sinfónica juvenil.

Se explica en la iniciativa que la fundación EDYTRA, es una entidad apolítica, no lucrativa, ni religiosa, cuyos objetivos son, entre otros, dar atención a las personas que lo necesitan,

especialmente en el área de educación, con énfasis en la capacitación y formación de estos.

Se continúa manifestando, que dicha entidad, como parte de un proyecto que le fue aprobado por la Embajada de Japón, denominado "Suministro de Instrumentos Musicales para la Orquesta Sinfónica y Coro Juvenil Don Bosco", ha solicitado la exoneración de impuestos que pueda causar la introducción al país de los siguientes instrumentos musicales: dos oboes, un corno francés doble, una flauta transversal, una flauta bajo, un clarinete, un juego de timbales, una arpa, un vibráfono y un piano eléctrico, para actividades de los grupos antes mencionados; por lo que se solicita la exoneración en referencia.

Con fecha veintisiete de los corrientes, se conoció opinión del Ministerio de Hacienda, quien manifestó su no objeción a la solicitud en referencia.

En atención de lo expuesto, y tomando en consideración las argumentaciones expresadas, la Comisión estima que es procedente exonerar del pago de impuestos, que pueda causar la introducción al país de los bienes en mención; lo anterior, para que pueda cumplirse el objetivo previsto; por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, en los términos establecidos en el correspondiente proyecto de decreto.

#### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Cuenta con la firma de todos los diputados de la comisión de Hacienda y Especial del presupuesto.

# DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo, que se abrevia "EDYTRA", es una entidad apolítica, no lucrativa, ni religiosa, cuyos objetivos son, entre otros, dar atención a las personas que lo necesitan, especialmente en el área de educación, con énfasis en la capacitación y formación de éstos.
- II. Que la fundación EDYTRA, como parte de un proyecto que le fue aprobado por la Embajada de Japón, denominado "Suministro de Instrumentos Musicales para la Orquesta Sinfónica y Coro Juvenil Don Bosco", ha solicitado la exoneración de impuestos que pueda causar la introducción al país de instrumentos musicales que se detallan; lo cual beneficiará a los alumnos del Instituto Técnico Obrero Empresarial Don Bosco, así como, a estudiantes de diferentes centros escolares públicos que participen en los proyectos que la fundación desarrolla con el coro y sinfónica juvenil.
- III. Que de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere la Constitución, es procedente realizar la exoneración referida, para que dicha fundación pueda seguir cumpliendo sus objetivos.

#### POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas.

#### DECRETA:

Artículo 1. Exonérase a la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo, que se abrevia "EDYTRA", del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de los siguientes instrumentos musicales: dos oboes, un corno francés doble, una flauta transversal, una flauta bajo, un clarinete, un juego de timbales, una arpa, un vibráfono, y un piano eléctrico. La exención concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a días... del mes del... año dos mil veintitrés.

Presidente así leído el decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias presidente.

Bueno, más que hablar sobre esta exoneración, yo solo quiero recalcar el trabajo que ha hecho la fundación EDYTRA, a través del padre Pepe Morataya. Cuando conocí al padre Pepe, supe la realidad de lo que él había enfrentado durante diez años, en el que el Estado no le dio absolutamente nada, pero nada, ni un centavo partido por la mitad, a esta fundación, que lo único que había hecho era salvar a los jóvenes de entrar a las pandillas.

Un joven con educación en El Salvador no tiene precio, es invaluable, pero el costo de un pandillero en la sociedad salvadoreña, eso es carísimo, ¿cuánto cuesta en extorsión un pandillero?, ¿cuánto cuesta una persona herida por un pandillero o el costo incalculable de una muerte que produce un pandillero. Y el padre Pepe fue la barrera contra las maras, a través de la educación en la comunidad Iberia y en otras comunidades de escasos recursos que estaban alrededor.

Yo he sido testigo de las cosas maravillosas que ha logrado el padre Pepe con su con la educación, un día presencié un ensayo de la sinfónica que ellos tienen, y es una cosa que maravilla a cualquiera. Y con esto es un granito que estamos, no de ARENA porque esa es mala palabra sino de cemento, que estamos dando para apoyar el trabajo que está haciendo la fundación, al exonerar de los impuestos todos los instrumentos musicales, que va a seguir, con el que se van a seguir formando estos jóvenes, que por lo menos le digo tienen talento de sobra, para llegar a escenarios internacionales.

Así que esta es nuestra colaboración padre Pepe, siga con su trabajo, lo felicitamos y siga protegiendo a la sociedad salvadoreña.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias presidente, también, me uno a felicitar al padre Pepe Morataya salesiano, conozco al padre Pepe desde que estaba en el colegio Don Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

Bosco, igual que a Giuseppe Coro, dos sacerdotes salesianos soñadores, emprendedores, que han sido capaces de formar a miles de salvadoreños, de marginales, a miles de jóvenes, que si ellos no le hubieran dado la oportunidad se hubieran convertido en grandes criminales, en grandes pandilleros, ellos son los que están multiplicando la obra educativa de San Juan Bosco, aquí en nuestro país.

Padre Pepe, muchas gracias por todo su trabajo, continúe multiplicando esa obra de San Juan Bosco, salvando vida y formando buenos cristianos y honrados ciudadanos; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 214 FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Se incorpora el diputado Amílcar Ayala.

Someto consideración del Pleno al siguiente **Llamamiento:** diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuando de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto le solicito siempre al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 212 favorable.

**DIPUTADIO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Señor presidente, con mucho gusto.

### Dictamen Número 215 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 902-2-2023-1, que contiene iniciativa de los diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el pago a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un donativo recibido por parte de la diáspora salvadoreña radicada en Maryland, Estados Unidos de América, a favor del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Se explica en la iniciativa, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el nuevo Gobierno, ha realizado cambios para responder a las necesidades de los salvadoreños que residen en el territorio, así como los que viven fuera de nuestras fronteras, creando con ello el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, siendo uno de los principales objetivos, consolidar a la diáspora como la socia estratégica para el desarrollo del país.

Se continúa manifestando, que El Salvador históricamente ha sido susceptible a la ocurrencia de eventos de origen natural como huracanes, terremotos, sequías, deslizamientos e inundaciones, los cuales causan daños y pérdidas a la población, afectando su Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

desarrollo económico y social. En ese orden de ideas, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección Nacional de Protección Civil es el responsable de atender de forma efectiva los desastres naturales a los que está expuesto el país.

Ante la necesidad de salvaguardar la vida de las personas en alto riesgo de ser impactadas o afectadas, a lo largo de todo el territorio nacional se instalan albergues para proveer alojamiento digno y asistencia humanitaria; siendo que el Ministerio Gobernación y Desarrollo Territorial se abastece con diferentes productos no perecederos que permitan responder, de manera expedita, a las familias que hayan sufrido afectaciones en sus hogares.

Por lo que se solicita la exoneración planteada, ya que el contenido del donativo, el cual consiste en bienes de uso personal detallados en el proyecto de decreto, será destinado al Centro Nacional de Albergues del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Con fecha 27 de los corrientes, se conoció la opinión del Ministerio de Hacienda, quien manifestó su no objeción a la solicitud en referencia.

En atención de lo expuesto, y tomando en consideración las argumentaciones expresadas, la Comisión estima que es procedente exonerar del pago de impuestos, que pueda causar la introducción al país del donativo en mención; lo anterior, para que pueda cumplirse el objetivo previsto; por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, en los términos establecidos en el correspondiente proyecto de decreto.

### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

cuenta con la firma de todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

# DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el nuevo Gobierno, ha modificado su estructura organizacional interna para responder a las necesidades de los salvadoreños que residen en el territorio, así como los que viven fuera de nuestras fronteras, creando con ello el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, siendo uno de sus principales objetivos, considerar a la diáspora como socia estratégica para el desarrollo del país.
- II. Que El Salvador históricamente ha sido susceptible a la ocurrencia de eventos de origen natural como huracanes; terremotos, sequías, deslizamientos e inundaciones, los cuales causan daños y pérdidas a la población, afectando su desarrollo económico y social.
- III. Que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección Nacional de Protección Civil, es el responsable de atender de forma efectiva los desastres naturales a los que está expuesto el país. Ante la necesidad de salvaguardar la vida de las personas en alto riesgo de ser impactadas o afectadas, a lo largo de todo el territorio nacional se instalan albergues para proveer alojamiento digno

- y asistencia humanitaria, por lo que dicho Ministerio debe ser abastecido con diferentes productos no perecederos que permitan responder, de manera expedita, a las familias que hayan sufrido afectaciones en sus hogares.
- IV. Así mismo, el artículo 85 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección especial en situaciones de emergencia o desastre.
- V. Por lo que, de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere la Constitución, es procedente exonerar del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país del donativo recibido por parte de la Diáspora Salvadoreña radicada en Maryland, Estados Unidos de América.

## POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

#### DECRETA:

Artículo 1. Exonérase al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, del pago de todo tipo de impuestos, incluido el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), Derechos Arancelarios de la Importación (DAI), y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país, de un donativo consistente en: trece cajas por un monto de tres mil quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, que contienen, diez mil seiscientos cincuenta pañales desechables y doscientos cincuenta y doscientos cincuenta biberones; los cuales serán destinados al Centro Nacional de Albergues del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. La exención concedida es sin perjuicio de la vigilancia y el control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia el día después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes... del año dos mil veintitrés.

Señor presidente así leído el decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias por la lectura del dictamen 215 Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial a toda la población salvadoreña que está siempre pendiente del trabajo que realizamos en esta Asamblea Legislativa; de manera también muy particular, un abrazo y un saludo muy efusivo, a toda nuestra diáspora con el cual tuvimos el placer y el honor de compartir con ellos, específicamente en la ciudad de Los Ángeles y ciudades aledañas, es siempre un placer y un privilegio compartir

con ustedes y representarlos con orgullo, en esta nueva Asamblea Legislativa.

La diáspora salvadoreña en Maryland, ha hecho una donación de insumos necesarios, para cualquier emergencia al Ministerio de Gobernación, de nuestro país que consiste en pañales y biberones, esta donación es un acto de solidaridad y cooperación que demuestra el compromiso de nuestra diáspora con nuestro país y nuestra población en momentos de necesidad, y ha sido canalizada por el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

La diáspora salvadoreña, en el extranjero, siempre ha sido un socio muy importante para nuestro país, y esta donación es un ejemplo más de su compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestra nación. Esta donación no solo representa una ayuda material, muy valiosa para el Ministerio de Gobernación, sino que también es un gesto de apoyo moral, que demuestra una vez más que la diáspora está con nosotros en momentos difíciles, y no son más llamados hermanos lejanos, sino que con esto también reafirman el compromiso de ser hermanos cercanos, nuestra diáspora es una comunidad muy activa y comprometida, que ha logrado importantes avances en su integración en las sociedades donde están radicados; sin embargo, nunca, nunca han olvidado sus raíces y su compromiso con su país de origen. Es por eso, que se han comprometido a ayudar en todas las formas posibles, tanto a su país de origen como a su país de destino, como una forma de retribuir a su comunidad y a ayudar a quienes más lo necesitan. Esto los convierte en nuestros mejores embajadores y de corazón les agradecemos mucho por todo lo que hacen.

La donación incluye insumos, para cualquier emergencia, lo que significa que estaremos mejor preparados para enfrentar desastres naturales como: terremotos, huracanes o inundaciones. También, es importante destacar, que la diáspora ha trabajado en estrecha colaboración con el Ministerio de Gobernación, para identificar las necesidades más urgentes y asegurar que la donación llegue a las personas que verdaderamente lo necesitan y no se pierda como en el pasado sucedía. Esta donación es una muestra de que estamos avanzando en la dirección correcta, y que el trabajo articulado entre nuestra diáspora y esa administración del Gobierno del presidente Nayib Bukele, es clave para alcanzar nuestros objetivos de desarrollo y bienestar para todos los salvadoreños.

Además, es importante destacar que la diáspora está muy contenta y feliz de ver los cambios que hoy están ocurriendo en nuestro El Salvador, los esfuerzos de este Gobierno por mejorar la seguridad, la economía y las oportunidades de todos los ciudadanos están siendo reconocidos y apoyados por toda la diáspora, esa diáspora que por primera vez en la historia ha sido escuchada y dignificada, y a quienes que, por primera vez, se les ha dado el lugar que se merecen.

Queremos agradecer a nuestra ministra, perdón, queremos agradecer a nuestra diáspora en Maryland por su generosa donación y su compromiso con el Gobierno de El Salvador y con nuestro país, en general, gracias a cada uno de ustedes, a ustedes diáspora por su apoyo y compromiso con nuestro país, El Salvador y gracias, ahora sí, al Ministerio de Relaciones Exteriores y específicamente al

Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, a quien lo dirige que a Cindy Portal, por trabajar directamente y activamente, por nuestra diáspora y por ser un puente para este tipo de cooperación; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, en el dictamen número 215 Favorable, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 215 FAVORABLE, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Antes de pasar a la lectura del dictamen número 212 Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo, artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del Pleno omitir la lectura del proyecto decreto del dictamen número 212, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que contiene reforma a la Ley del Presupuesto 2023, para incorporar recursos por un monto de cinco millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, al Ramo de Obras Públicas; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE OMITE LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO ANTES REFERIDO.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, con base al inciso tercero del artículo 67 del REAL solicito modificación de agenda, para incorporar una pieza de correspondencia, que contiene iniciativa el presidente de la República, por medio del ministro de la Defensa Nacional, en el sentido se emita Ley de Navegación, la cual tiene por finalidad la actualización del marco legal, conforme a la nueva visión de modernización de la Administración Pública, relacionadas con la regulación y control de las actividades marítimas y portuarias; gracias presidente, solamente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputado. Haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar la agenda tal como fue planteada por el diputado Christian Guevara favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número 212 Favorable de la Comisión de Hacienda.

 ${\bf DIPUTADO}$  WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen Número 212 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 899-2-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, encargado del despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

Transporte, para la incorporación de recursos por un monto de cinco millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, que servirán para cubrir la compensación económica mensual relativa al pago de subsidio a los concesionarios de transporte.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número 257, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número 245, Tomo número 433, del veintitrés del mismo mes y año, se aprobó la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, con el objeto de establecer las regulaciones necesarias e indispensables para coadyuvar a mantener la estabilidad de las tarifas que los usuarios pagan por el servicio público de transporte colectivo de pasajeros, la cual tiene vigencia actualmente hasta el treinta de abril del dos mil veinticuatro.

Se continúa manifestando, que de conformidad a lo que establece el inciso tercero del artículo 3 de la referida ley, el valor de la contribución especial será de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América por galón de diésel, diésel bajo en azufre y gasolinas regular o especial, el cual será aplicable a partir de su entrada en vigencia.

Por lo que, producto de la aplicación de la referida ley, durante el mes de diciembre de dos mil veintidós, la recaudación en concepto de contribución especial, según lo reportado por la Dirección General de Tesorería, ascendió a cinco millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, pero debido a que la Ley de Presupuesto vigente 2023, no contempla recursos derivados de su aplicación, se hace necesario incorporar la respectiva fuente específica de ingresos con dicho monto, para cubrir la compensación económica mensual relativa al pago del subsidio a los concesionarios de transporte; por lo que se solicita la respectiva reforma presupuestaria para la incorporación de los recursos relacionados.

Con fecha 27 de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo expuesto anteriormente, y tomando en consideración las argumentaciones referidas, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Así leído el dictamen señor presidente.

IdeI/MdeC.

#### DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.

Así leído el dictamen señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

Vamos a rectificar esta votación.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

**DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA.** Muchas gracias presidente, nuevamente un saludo a los colegas diputados y al pueblo salvadoreño.

Vean, el Gobierno del presidente Nayib Bukele está tomando una serie de medidas para paliar el tema de los costos de la vida en todos los sentidos, ya anteriormente mencionaba lo de los agromercados para reducir los costos de la canasta básica, y en este caso, esta es otra medida que se está tomando para estabilizar los precios o los costos por el transporte público.

Con esto lo que se busca es reformar el presupuesto para incorporar lo recaudado, que esto es una derivación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio del Transporte Público de Pasajeros, son más de cinco millones que se van a utilizar para subsidiar a los concesionarios del transporte público, a fin de mantener las tarifas y que no sea trasladado ningún tipo de incremento al costo del transporte.

De esta manera, nosotros estamos acompañando al presidente Nayib Bukele, en esta solicitud para que los costos de vida de los salvadoreños no se incrementen, con esto les estamos cumpliendo; por ahí se decía de que no se había presupuestado en el Presupuesto General que se aprobó a finales del año pasado para el Ejercicio Fiscal de este año, lo que pasa es que no se puede presupuestar algo que no se ha recaudado, había que esperar y ahora que ya se tiene un monto específico de recaudación, entonces, se destina y se modifica el presupuesto para este fin; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, sometemos a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 212 FAVORABLE, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente.

Realmente quería tomar la palabra previamente sobre este tema, pero la votación ya pasó, y pedí la palabra justo antes de que usted iniciará la votación, pero bueno, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De nada diputada.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, romano IX. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**.

Pieza 1A. Solicitud de diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el 8 de marzo de cada año, "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres" y "Día Internacional de la Mujer".

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicitó a la diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas tardes, con mucho qusto presidente.

# San Salvador, 1 de marzo de 2023. Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

Las diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 133 ordinal primero de la Constitución de la República ante el honorable Pleno Legislativo expresan:

Que el ocho de marzo en diferentes países se conmemora el Día Internacional de la Mujer, promulgado por la Organización de Naciones Unidas en el año de mil novecientos setenta y cinco, en El Salvador es denominado "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres", según Decreto Legislativo número 290 del día diez de marzo del año dos mil cuatro. La conmemoración de este día es una fecha significativa para reivindicar los derechos básicos y fundamentales de las mujeres.

El "Día Internacional de la Mujer" y el "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres", no solo recuerda los esfuerzos constantes a lo largo de la historia, sino que nos motiva a la creación de nuevas leyes, proyectos y programas.

Que en la declaración de los Derechos Humanos que se promulgó el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta ocho, estipula una serie de derechos individuales como el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad, a la igualdad ante la ley, al movimiento y a la liberta de culto, entre otros, clasificando los derechos en tres generaciones: la primera enmarca los derechos civiles y políticos, la segunda enfocada los de naturaleza económica y social y los de tercera generación retoman los derechos de la solidaridad de los pueblos. Sin embargo, en los últimos años se han sumado derechos de cuarta generación, que hacen referencia a las tecnologías de la información y la comunicación, compartir el conocimiento, el derecho de acceso a la informática, al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea satelitales o por vía de cable, el derecho a formarse en las nuevas tecnologías, el derecho a la autodeterminación informativa, y a la seguridad digital.

Que este año, las Naciones Unidas conmemora el día Internacional de la Mujer, bajo el lema "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género", como un reconocimiento a las mujeres, niñas, adolescentes y diferentes organizaciones que luchan por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital; con el propósito de explorar los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas, visibilizando también la importancia de proteger los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en los espacios digitales y de tratar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

Que desde las políticas públicas nacionales del Gobierno del presidente Nayib Armando Bukele Ortez, apoyadas por esta Asamblea

Legislativa, ha sido prioridad incorporar el uso de las nuevas tecnologías mediante la ejecución del programa "Enlaces con la Educación en los Centros Escolares", realizando la entrega de computadoras, tablet y paquetes de datos de banda ancha a cada estudiante, brindándole a la educación pública un salto de calidad; facilitando a las alumnas y alumnos el acceso a la tecnología que servirán en el futuro como canal sostenible para fortalecer la capacidad, desarrollo y conocimiento de las niñas, adolescentes y mujeres; que les permita encontrar soluciones más creativas que satisfagan las necesidades y promuevan la igualdad de género, fomentando así la eliminación de la brecha digital en los centros escolares del sistema público y la modernización del mismo tras décadas de abandono. La distribución histórica de estos recursos digitales permitirá que todas las niñas, niños y adolescentes, del sector público desarrollen su máximo potencial académico y personal.

Que desde el despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, se han impulsado acciones para garantizar el derecho a la salud física, emocional, mental y laboral de las mujeres, como el cumplimiento de la Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido, en donde se respetan los derechos de las mujeres antes, durante y después del embarazo, permitiendo un acompañamiento por sus familiares para que las madres vivan la experiencia del nacimiento como un momento especial en condiciones de dignidad humana.

Por lo anterior, pedimos que el pronunciamiento de esta conmemoración tan importante sea publicado en los medios de comunicación internos de la honorable Asamblea Legislativa, con el objetivo de divulgar y conmemorar el día ocho de marzo como "Día Internacional de la Mujer" y "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres", bajo el lema. "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género".

Anexamos proyecto de pronunciamiento, esperando contar con el apoyo de las y los diputados.

### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ANTE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE CONMEMORARSE EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES" EXPRESA:

I. Que de conformidad al artículo 3 de la Constitución de la República todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión; en consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones, crear los espacios y mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, venciendo los obstáculos en el ejercicio de tales derechos con el objetivo de garantizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos y espacios de la sociedad.

- II. Que el artículo 10 de la Convención sobre La Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, establece que los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, en la generación de las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.
- III. Que el objetivo estratégico B.3 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995 al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, establece que es necesario aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente, mandata a tomar acciones como proporcionar a las mujeres y las niñas información sobre la disponibilidad de formación profesional, programas de capacitación en ciencia y tecnología y programas de educación permanente y sobre las ventajas que pueden reportarles.
- IV. Que las Naciones Unidas en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" 2023 bajo el lema "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género" con el cual se explorarán los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas, resaltando la importancia de proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.
- V. Que se reconoce que incorporar a las mujeres en el uso de la tecnología permite soluciones más creativas y acertadas propiciando un mayor potencial, para innovaciones que satisfagan sus necesidades y promuevan la igualdad de género; reducir la brecha digital de género es una necesidad para que las mujeres mejoren su acceso y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar su calidad de vida.
- VI. Que incorporar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital, ayudaría a que las mujeres y las niñas tomen mayor conocimiento sobre sus derechos potenciando el ejercicio de estos, por lo que, el desarrollo de una educación digital e inclusiva y una tecnología transformadora constituye un requisito fundamental para un futuro sostenible; la innovación tiene que ver con expandir lo posible, con abrir oportunidades para las mujeres en los campos de la educación, la salud

- sexual y reproductiva, el empleo y la participación en los asuntos de sus comunidades.
- VII. Que se reconoce el trabajo que realiza el Gobierno del presidente Nayib Bukele a través del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, con la implementación y ejecución del Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares públicos, con el fin de que estudiantes y docentes mejoren su acceso a recursos tecnológicos y la calidad educativa, brindando a la educación pública un salto de calidad, facilitando a las alumnas y alumnos el acceso a la tecnología permitiéndoles avance en los nuevos desafíos digitales.
- VIII. Que se reconoce la excelentísima labor que desempeña el despacho de la Primera Dama Gabriela de Bukele, desde el cual contribuye a resolver deudas históricas con las salvadoreñas y sus familias, comprometidos con el bienestar y el desarrollo integral de la niñez en el país, teniendo como prioridad la implementación de políticas públicas que reivindiquen los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- IX. Que con el compromiso de continuar apoyando desde el trabajo legislativo los proyectos y programas que se están ejecutando y que se implementarán desde el Gobierno Central, así como apoyar toda iniciativa de ley encaminada a eliminar las brechas de desigualdad en todos los ámbitos y superar los obstáculos que impidan que mujeres, adolescentes y niñas se empoderen, exijan sus derechos y desarrollen su potencial al máximo.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador. Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 1A, tiene la palabra la diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente de nuestro trabajo legislativo, un saludo especial para los hermanos de la diáspora, mi querido departamento de Santa Ana, buenas tardes colegas.

El presente pronunciamiento tiene por objetivo divulgar y conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", es el ocho de marzo, también el "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres". Este año, las Naciones Unidas conmemorará el Día Internacional de la Mujer bajo el lema: "Por un mundo digital inclusivo, innovación y tecnología para la igualdad de género".

Admiro y respeto a todas aquellas mujeres que han luchado por la igualdad de género y han marcado la diferencia en la historia,

Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

también para aquellas mujeres que lucharon por el derecho a votar, también, admiro y respeto a aquellas mujeres que están dirigiendo en los campos de la tecnología, negocios, deportes y la política, también, a las mujeres que dirigen los diferentes ministerios de este país, admiro mucho a la ministra Michelle Sol, a las colegas diputadas de la bancada cyan, todas están dejando una huella profunda en la sociedad salvadoreña. Pero quiero dar un reconocimiento especial a la mejor Primera Dama de la República de El Salvador, Gabriela de Bukele, ella es una excelente mujer que está luchando hombro a hombro con nuestro presidente Nayib Bukele, por un nuevo El Salvador, ella ha impulsado leyes para revindicar los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, para que vivan sin miedos ni limitaciones, una mujer que siempre está comprometida por el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia de nuestro país.

Así es que, muchas felicidades para todas las mujeres del mundo, pero en especial para aquellas mujeres salvadoreñas que se levantan todos los días, a las tres o cuatro de la madrugada para ir a trabajar, y así poder sacar adelante a sus hijos, que Dios las bendiga a todas; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente, buenas tardes a los y las colegas diputados que se encuentran en el desarrollo de este Pleno.

Hoy quiero dirigirme a todas esas mujeres luchadoras que a lo largo de la historia y actualmente siguen marcando el camino, no solo de las salvadoreñas sino de las mujeres en todo el mundo.

Muchas veces se quiere romantizar la lucha de las mujeres, y no, los derechos que hoy las mujeres tenemos nos lo hemos ganado a pulso en contra de un sistema político, económico, capitalista, y patriarcal que siempre ha querido someter a las mujeres; pero han habido mujeres valientes a lo largo de la historia que han sabido decir no, y anteponerse a ese sistema y son las mujeres sobresalientes.

El ocho de marzo ocurrió algo muy lamentable, y fue el asesinato de ciento veinte mujeres que murieron incendiadas en una fábrica. Y ¿Qué es lo que estas mujeres pedían?, igualdad laboral, igual condición, para así como trataban a los hombres que las trataran a ellas y realizaban el mismo trabajo, pero el sistema capitalista lo que hizo fue deslegitimar su lucha, encerrarlas y accidente o no esa fábrica se prendió en llamas, y ciento veintinueve mujeres murieron ahí calcinadas, y eso no se puede olvidar.

En aquel entonces quizás estas mujeres eran mal vistas por otras mujeres que se acomodan al sistema, pero siempre hay mujeres rebeldes que se revelan ante ese sistema que trata de imponer sus reglas y su forma de vivir. Por eso, yo quiero agradecerles mujeres valientes, quiero agradecerle a Marcela Alvarado, en este ocho de marzo que se conmemora el "Día Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres", porque ella no ha dejado de luchar por encontrar a su hijo y seguirá luchando y será un ejemplo.

Muchas veces queremos felicitar a las mujeres del diente al labio, pero hay que agradecerles por todo lo que han conseguido, y sin duda habrán muchas más mujeres que seguirán abriendo el camino para que más mujeres sigamos transitando.

Y hay que reconocer en nuestro país tenemos mujeres muy valiosas en la ciencia, como es la doctora María Isabel Rodríguez, quien hizo mucho por este país y que aún sigue aportando, y eso es muy importante. Eso a nosotros nos debe de llenar de orgullo, y de decirle, gracias mujeres, sigan luchando, sigan organizándose, y aunque nos enfrentemos a una sociedad donde muchas veces el hecho solo de nacer mujer no significa de que seamos empáticas, o que sintamos empatía por los derechos de las mujeres.

Muchas veces las mujeres en los cargos de dirección o de elección popular somos las que nos oponemos al desarrollo de otras mujeres, por no pensar igual que mí, por no encajar en mi sistema, por no aceptar mis ideas, y eso también poco a poco se va a ir disminuyendo, porque la historia siempre le da la razón al que la tiene, y muchas mujeres que han luchado a lo largo de la historia en el momento que se atrevieron alzar la voz, quizás fueron catalogadas como locas, fueron difamadas, fueron acusadas por el Estado mismo de cualquier país, pero ellas no se detuvieron y demostraron que una mejor sociedad es posible, y como dijo una alpinista salvadoreña que la tuvimos acá y se le entregó un reconocimiento, Alfa Karina, ella decía: "La sociedad debe de entender que somos dos alas de un mismo cuerpo, hombres y mujeres debemos de luchar por transformar realidad", y el Estado es un factor importante que debe de apoyar, que debe de enseñar, que debe de formar. Así es que gracias mujeres por ese aporte.

Una diputada decía felicito a las mujeres que se levantan a las cuatro de la mañana, tres de la mañana, y es cierto, muchas mujeres yo he visto en el departamento de Usulután, muchas mujeres que a las tres de la mañana ya están con su niño en brazos y con su venta de tomates, de espinacas, de repollo, ahí, y muchas veces juzgamos y decimos, que inconsciente por qué no deja su niño en otro lugar, ese niño debería de estar en la escuela, ese niño debería de estar en una guardería. Lo que no nos ponemos a pensar es que tal vez esa madre es jefe de familia, es jefe de hogar, y no tiene donde dejar a su hijo, y el único lugar donde ella siente que está seguro es a su lado.

Por ello, yo creo que es importante que antes de vertir una opinión, como pasó el caso de una niña que unos agentes municipales le arrebataban la venta, cómo acusamos la misma sociedad salvadoreña diciendo: "que mamá más irresponsable, esta niña debería de estar en la escuela", pero el único lugar donde las madres sienten seguro a sus hijos muchas veces es a su lado, porque no pueden, porque no tienen la oportunidad de dejarlos tal vez en una guardería, de dejarlos con alguien que los cuide o de dejarlos en la escuela porque tienen que trasladarse distancias largas para poder trabajar, y esto se da más en el sector informal con las mujeres campesinas, con las mujeres que se dedican a las ventas ambulantes. Gracias porque

ustedes construyen cada día un mejor país, una mejor sociedad en medio de las adversidades, en medio de desalojos, en medio de críticas, en medio de señalamientos, son ustedes las que mueven y dinamizan a este país; muchas gracias mujeres por existir.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Sandra Martínez.

DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de los medios tradicionales de comunicación y de las plataformas digitales, también, a los amigos y amigas que nos visitan y también a los que están presentes de la diáspora.

El ocho de marzo el mundo estará conmemorando el "Día Internacional de la mujer", bajo el tema de este dos mil veintitrés por un "Mundo Digital Inclusivo de Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género"; un día que nos invita a tomar conciencia sobre la situación que vivimos como mujeres en nuestro entorno. Esta fecha se recuerda a toda la sociedad, las luchas femeninas por obtener mejores condiciones laborales y que tenemos que avanzar en el logro de mayores espacios de igualdad, porque hoy en día la mujer no es el problema sino que somos parte del desarrollo, y dentro del enfoque nosotros tenemos las mismas capacidades que debemos de demostrar para alcanzar la igualdad y la equidad de género dentro de cualquier ámbito.

Hace unos años, denuncié que sufrí por mucho tiempo maltrato laboral, y a raíz de esto quiero dejarles algo muy claro, nadie por ninguna circunstancia debe irrespetar y ver de menos a una mujer. En El Salvador existe y nos respalda la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, nuestro trabajo legislativo a favor de las mujeres no puede retroceder; tenemos que seguir hacia adelante y se lo debemos a miles que luchan por sus derechos; seguiremos reformando leyes hasta que cumplan con los estándares que la mujer amerita porque no podemos permitir que se siga pisoteando la dignidad de las mujeres desde ningún espacio.

Como parte del Grupo Parlamentario de Mujeres de la bancada cyan, me es grato reconocer y honrar los significativos aportes que como mujeres hacemos en las diferentes áreas para el desarrollo y la trasformación que está viviendo nuestro país, bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele y de la Primera Dama de la República Gabriela de Bukele; mujer que con su ejemplo de trabajo es una fuente de optimismo y esperanza para que la mujer salvadoreña, desde su primera infancia, goce de sus derechos y se le brinden todos los espacios que requiera para aportar con su ingenio y creatividad en la consolidación de la democracia y del desarrollo en El Salvador.

Me complace hacer propio el pronunciamiento que hemos conocido, dando mi voto a favor porque las mujeres adolescentes y niñas merecen les sean respetado sus derechos, y se les dé participación igualitaria para asumir nuevos desafíos en la sociedad.

Desde mi curul expreso mi saludo y reconocimiento a todas las mujeres de El Salvador y de todas las latitudes del mundo, y quiero recordarles que somos fuertes, somos valiosas, que tenemos derecho a luchar por nuestros sueños y por nuestras metas, y que nunca, pero

nunca debemos de dejar que alguien nos diga que no podemos lograr algo por el simple hecho de ser mujeres; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marisela de Guardado.

DIPUTADA ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente de la Sesión Plenaria, de igual manera, también, un saludo especial a los amigos de la diáspora, que ellos siempre nos siguen a través de los medios de comunicación de las redes sociales.

Este día, hacemos este pronunciamiento por la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", que tiene como fecha el ocho de marzo, fecha que fue marcada por antecedentes históricos, heroicos y conmovedores, que dieron paso a la lucha legítima y real de las mujeres, por sus derechos sin tener que denigrarse a sí misma. Gracias mujeres valientes, todas logramos la dignificación, el respeto y la igualdad de condiciones en muchos sentidos.

Hoy en día es necesario resaltar el rol que desempeñamos las mujeres en las diferentes actividades, ya sea familiar, social, política y laboral. Como mujeres debemos de tener un papel protagónico para contribuir al desarrollo, progreso en los diferentes lugares o cargos que desempeñamos; es importante destacar de como mujeres demostrando en cada cosa nuestra capacidad y competitividad, los mismos que demandan esfuerzo, sacrificio y sobre todo el compromiso de sumar al desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad.

Hoy vemos mujeres que se destacan en el ejército, policía, el derecho, la política, la mecánica, la industria, pilota, ingeniera, la ciencia y tecnología, el arte y en muchas disciplinas. Las mujeres debemos luchar por mantener nuestros derechos para conservar nuestra dignidad bajo el amparo del respeto, igualdad y la justicia para vivir sin discriminación en libertad. Desde esta Asamblea Legislativa protegeremos de los derechos de las mujeres salvadoreñas en todas las etapas de su vida, porque la discriminación y las acciones contra la mujer viola los principios de igualdad, de derecho y el respeto a la dignidad.

Como bancada cyan, reafirmamos arduamente nuestro trabajo para garantizar leyes justas para prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Helen Jovel.

**DIPUTADA HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR.** Gracias presidente, un saludo a la población salvadoreña, a los vicentinos y a los salvadoreños que viven en el exterior.

El ocho de marzo se conmemora la lucha de mujeres que se convirtieron en artífices de la historia para abrir paso a la igualdad de derecho, mejores oportunidades laborales, derecho al sufragio, y de esta manera buscar poner fin a la violencia de género, brindando un desarrollo íntegro de las mujeres en igualdad con el hombre.

No solo queremos honrar a las mujeres que dejaron su vida como legado para que tengamos derecho, sino también la vida de todas Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

aquellas mujeres que día a día marcan las diferencias con sus labores diarias, ya que somos agentes de cambio dentro de nuestra sociedad. Las mujeres somos de mucha importancia para nuestro país, cada una realizamos diferentes actividades que fortalecen nuestra confianza y crecimiento, tanto personal como comunitaria. Es importante que las mujeres no sean únicamente consumidoras de la innovación, sino que ocupen también un lugar como innovadoras con su participación, tanto en el diseño como en la implementación de soluciones que puedan abordar las necesidades específicas de mujeres y niñas, desde la creación de empleo hasta la prestación de productos, servicio e infraestructura a mujeres en todos los ámbitos de la sociedad incluyendo la política.

San Vicente y El Salvador se han levantado gracias al esfuerzo incansable de mujeres, todos acá somos producto de la oración y el trabajo inmenso que una mujer ha realizado por cada uno de nosotros.

Como diputada de la bancada cyan reafirmo mi compromiso de trabajar por las niñas y las mujeres, para que juntos liderados siempre de nuestro presidente Nayib Bukele y de la Primera Dama, sigamos construyendo un mejor El Salvador; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

**DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ.** Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y a cada uno de los salvadoreños que están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

En una semana prácticamente vamos a estar conmemorando el ocho de marzo, pero detrás de esa fecha hay una dolorosa historia, lo cierto es que en esa época las leyes no protegían a las mujeres, en mil ochocientos cincuenta y siete por alzar la voz, las mujeres que peleaban por sus derechos fueron encarceladas, en mil novecientos ocho las mujeres salieron a la calle para exigir menos horas de trabajo y el derecho al voto, fue hasta mil novecientos setenta y cinco cuando por primera vez se declaró el "Día Internacional de la Mujer", en las Naciones Unidas. Esta conmemoración recuerda que las mujeres no hemos estado en igualdad de condiciones.

En marzo conmemoramos a las mujeres que trabajan día a día y no se dan por vencidas, a esas mujeres que tienen que recibir muchos no antes que un sí, conmemoramos a las mujeres que no encajan porque ven las cosas de una manera diferente, a las que cambian las cosas aunque les llamen locas, para todas las mujeres va nuestro más sincero agradecimiento.

A mí me llena de orgullo saber que ahora tenemos un Estado que funciona, saber que esas mujeres ya no lloran a sus hijos porque los pandilleros los asesinan, porque ahora tienen un Estado que protege su vida y la de sus hijos desde el instante de la concepción, porque ahora las mujeres podemos caminar seguras, porque dentro de esta Asamblea Legislativa en las comisiones que son presididas por Nuevas Ideas, gracias también al presidente Ernesto Castro, tenemos paridad, y las mujeres podemos decidir, podemos seguir abriendo espacio para otras mujeres, así que para todas ustedes nuestros más sinceros agradecimientos.

Quiero también, reconocer la labor de cada una de las colegas diputadas, diputadas propietarias y suplentes, pero también, de cada uno de mis colegas diputados que de manera transversal desde las diferentes comisiones han apoyado también diversos temas para las mujeres, gracias Salvador Chacón, gracias Edgardo Mulato, gracias Christian Guevara, gracias Caleb Navarro, y a todos nuestros diputados que siempre están apoyándonos, porque hablar cosa de mujeres también es cosa de hombres; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Noé Mendoza en sustitución del diputado Jonathan Hernández, diputada Roxana Jaimez en sustitución de la diputada Maricela de Guardado; quienes estén de acuerdo favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Antes de continuar con el desarrollo de la agenda, quiero darle la bienvenida al señor ministro de Agricultura y Ganadería ad honorem, licenciado Oscar Enrique Guardado, y al señor director del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Edgardo Reyes, sean bienvenidos a esta nueva Asamblea Legislativa, y gracias por el trabajo que están desempeñando desde ese ministerio, muchísimas gracias y bienvenidos de nuevo.

Continuando con el desarrollo de la agenda, Pieza 2A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales y Transitorias para la exoneración al Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en las operaciones de compra de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz blanco, plantas de café de insumos agropecuarios y contratación logística", el cual tiene como finalidad garantizar la cobertura de los beneficiarios de productos de semillas.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

# San Salvador, 28 de febrero de 2023. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente. Señores Secretarios:

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de ley al proyecto de decreto legislativo que contiene Disposiciones Especiales y transitorias para Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

la exoneración al Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en las operaciones de compra de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz blanco, plantas de café e insumos agropecuarios y contratación logística.

El presente decreto tiene por objeto exonerar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, del pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), en las operaciones de compra de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz blanco, plantas de café e insumos agropecuarios y contratación logística; a fin de garantizar la cobertura de los beneficiarios de la provisión de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz blanco, plantas de café e insumos agrícolas y contratación logística, con el presupuesto asignado para tal efecto, siendo necesario promover conforme al artículo 6 del Código Tributario, en relación con el artículo 174 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), la exoneración específica del mencionado impuesto en las operaciones de compra antes citadas.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que comprende dicho proyecto, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

### DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Oscar Enrique Guardado Calderón, ministro de Agricultura y Ganadería.

Presidente, con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

# DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el artículo 101, inciso segundo de la Constitución de la República, es deber del Estado promover el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos, así como fomentar los diferentes sectores de la producción, en beneficio de los consumidores;
- II. Que la Ley de Desarrollo y Protección Social, contenida en el Decreto Legislativo número 647, de fecha tres de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número 68, Tomo número 403, del nueve del mismo mes y año, reconoce en el artículo 30 letras i), j), como parte de los Subsistema de Protección Social Universal, el Programa de Agricultura Familiar y Paquetes Agrícolas;
- III. Que en el año dos mil veintidós, se compraron ciento cincuenta y ocho mil quintales de semilla certificada de maíz blanco; quinientos cincuenta mil quintales de fertilizante; treinta y tres mil quintales de semilla mejorada de frijol rojo; novecientos mil doscientos cincuenta y nueve frascos de tratante de semilla, y seiscientos ochenta y dos mil

- seiscientos setenta y cuatro litros de fertilizante foliar, lo que significó una inversión de cincuenta y tres millones setecientos setenta y un mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y cinco. Además, se compraron catorce millones ciento cuarenta y siete mil veinticinco plantas de café y productos químicos con una inversión de ocho millones ciento ochenta y siete mil doscientos nueve punto setenta y seis dólares. Dichas compras han generado un ahorro de ocho millones cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho punto noventa y dos dólares, en virtud de la exoneración al Ministerio de Agricultura y Ganadería, del pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, en la adquisición de los mismos;
- IV. Que los precios de los insumos agrícolas han incrementado, como consecuencia de los diferentes factores internacionales como son, la pandemia de COVID-19, la crisis de logística por el aumento en los costos de transporte y cadenas de suministro, así como la guerra entre Rusia y Ucrania; por lo que es necesario tomar medidas urgentes y de carácter temporal, para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería pueda adquirir semilla mejorada de frijol, semilla certificada de maíz e insumos agropecuarios a precios adecuados;
- el Ministerio de Agricultura y Ganadería ٧. constantemente monitoreando el comportamiento del sector agrícola, costos de producción, precio de los productos agropecuarios y sus cadenas de suministros, los cuales están expuestos tanto a amenazas naturales, fitosanitarias enfermedades que afectan a los animales y vegetales, así como aquellas causas de origen social, político o económico que pueden modificar y/o afectar el funcionamiento del sector, tal es el caso de los efectos generados por la pandemia del COVID-19 y la crisis climática, y aunque ambas afectan tanto a los sistemas agroalimentarios como a los medios de vida rurales que demandan, por supuesto, soluciones conjuntas;
- VI. Que con el objeto de garantizar la cobertura de los beneficiarios de la provisión de semilla certificada de maíz blanco, semilla mejorada de frijol rojo, plantas de café e insumos agropecuarios, con el presupuesto asignado para tal efecto, es necesario promover conforme el artículo 6 del Código Tributario, en relación con el artículo 174 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), la exoneración específica del mencionado impuesto en la adquisición de semilla mejorada de frijol rojo y semilla certificada de maíz blanco, plantas de café, así como de insumos agropecuarios y de la contratación logística correspondiente.

# POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería,

**DECRETA** las siguientes:

DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS PARA LA EXONERACIÓN AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL PAGO DE IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS OPERACIONES DE COMPRA DE SEMILLA MEJORADA DE FRIJOL ROJO, SEMILLA CERTIFICADA DE MAÍZ BLANCO, PLANTAS DE CAFÉ E INSUMOS AGROPECUARIOS Y CONTRATACIÓN LOGÍSTICA.

Artículo 1. El presente decreto exonera al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en adelante el "MAG", del pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), por la adquisición que realice de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz blanco, plantas de café e insumos agropecuarios y contrataciones logísticas para garantizar la entrega de dichos suministros.

Artículo 2. Los proveedores que realicen ventas exentas en virtud de este decreto, no se encontrarán obligados a aplicar la proporcionalidad del crédito fiscal a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Artículo 3. Para los fines que regula el presente decreto, el MAG deberá emitir un Acuerdo en su Ramo para formalizar la asignación de fondos, independientemente de su fuente de financiamiento.

**Artículo 4.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial y sus efectos durarán hasta el treinta uno de diciembre de dos mil veintitrés.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, quiero aprovechar la ocasión también para darle la más cordial bienvenida al señor ministro de Agricultura, el licenciado Guardado, y el ingeniero Reyes, director de CENTA, y si le acompañan algunos técnicos a este Pleno pues bienvenidos.

Vemos con buenos ojos, señor presidente y colegas diputados, esta excelente iniciativa del señor presidente de la República a través del señor ministro de Agricultura y Ganadería. Estas Disposiciones Especiales y Transitorias para exonerar del pago del IVA, tanto la compra de semilla mejorada de frijol rojo y de maíz blanco que va destinado a la entrega de los agricultores de subsistencia, y que son los responsables de la alimentación de este país, como también a los cafetaleros en sus entregas de plantitas de café con variedades resistente a la roya y al cambio climático, y también la exoneración para la entrega logística de dichos productos.

Con estas exoneraciones no creo que exista acá en este Pleno Legislativo algún diputado que se oponga, porque con esto lo que se hace es, exonerando los impuestos, pues lógicamente el Ministerio tiene más paquetes agrícolas que integrar en el lado de las plantas de café, más plantas de café a entregarse a los caficultores; en fin, es un beneficio total y general, en beneficio, valga la redundancia, de todos los agricultores de nuestro querido El Salvador. Así de que estamos más que listos, señor presidente y colegas diputados, nuestra fracción acompañará con sus votos esta importante iniciativa como lo dijimos al inicio; muchas gracias presidente y colegas diputados.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente, saludar a los diputados que aún se encuentran en el desarrollo de esta plenaria, y también a los salvadoreños que están pendientes del desarrollo de la misma.

Hoy, quiero dirigirme a mi querido departamento Usulután, porque justamente en este departamento se encuentran ubicadas seis cooperativas que son proveedoras directas del Estado, y aprovechando que está aquí también el señor ministro, pedirle de favor que cuando se haga la compra se priorice siempre al sector nacional como se ha hecho desde hace muchos años, pero lamentablemente la cosecha, lo que se entregó para la cosecha dos mil veintiuno, dos mil veintidós, se les pagó a los productores en cuotas demasiado bajas y esto trajo consecuencias graves para los productores, para los cooperativistas, ya que la mayoría de cooperativistas trabaja con créditos y como el pago anteriormente se hacía en dos cuotas, una cuota inicial cuando se entregaba el producto, y otra, un par de meses después, eso permitía a los productores de semilla certificada específicamente de maíz, poder cubrir sus compromisos con los bancos.

Hay una cooperativa, por ejemplo, que está ubicada en el sector de la Normandía, porque solo en ese sector hay tres cooperativas que se dedican al tema de la producción de semilla certifica, y en total en Usulután son seis cooperativas que ya tienen más de doce años de ser proveedoras del Estado, y la semilla certificada que se entrega a los productores nacionales viene precisamente de estas cooperativas.

La falta de pago ha ocasionado que los intereses en los bancos crezcan y los productores se vean afectados, las cuotas que se les han estado dando a estas cooperativas, a este específicamente han sido pagos de veinte mil, de treinta mil dólares, y la ganancia que ellos esperaban tener, porque déjenme decirles una cosa, las cooperativas son fuentes directas de empleo para la gente, en estas cooperativas productoras de semilla certificada hay empleo todo el año, invierno y verano hay cuadrillas de hombres y mujeres trabajando desde la preparación de la tierra hasta la selección ya del grano, del maíz desgranado, y luego es transportado hasta una planta en Opico.

Fíjense que a las cooperativas, todavía a todas no se les ha terminado de pagar, sé que se ha hecho un esfuerzo, las cooperativas  $Acta~N.^{\circ}~97~de~la~Sesi\'on~Plenaria~Ordinaria~del~1~de~marzo~de~2023$ 

se han reunidos con diferentes diputados, han buscado apoyo y se les ha estado pagando de a poquito, pero ahora resulta que esta planta en Opico ya está cobrando el tratamiento y la cooperativa no les puede pagar porque a ellos no les han pagado, entonces, sería interesante que para que se dinamizara más pudieran terminar de pagar a las cooperativas, y así la cooperativa también pagara el procesamiento que lo hacen en la planta de Opico.

Yo creo este tipo de iniciativa son muy importantes, porque vienen a beneficiar no solo a una cartera de Estado sino también a cientos de productores, miles de productores; fuera cosa que cualquier diputado, cualquier ministro se diera y paseara en esos campos de maíz y va a ver que ahí hay diversificación de empleo, mientras unos están ya en la siembra porque es con sistema de riesgo muchas veces, hay mujeres seleccionando, otras abonando, otras desflorando, o sea, hay dinamización, hay empleos, se genera empleo. Más de doce años tienen estas cooperativas de ser proveedoras del Estado de semilla certificada, lamentablemente se encuentran con este impasse y debo decirlo y espero que no sea así, que tienen el temor de que no les compren o que no les compren el cien por ciento de su producción, y eso los va a poner en desventaja.

Así es que, de manera pública hacer la petición en nombre de estas cooperativas que se les compre el cien por ciento, y que si no da abasto lo que estas cooperativas producen se piense en traer de fuera de país, porque eso también va a ayudar a dinamizar, no solo la entrega de paquetes agrícolas maíz de muy buena calidad, porque debo decirlo, el CENTA trabajó una semilla propia que no es transgénica, que no es trasnacional, El Salvador tiene su propio maíz, su propia semilla que fue creada e incluso si la mente no me traiciona está hasta patentizada, o sea, en el CENTA se ha venido trabajando durante muchos años y se va a seguir perfeccionando.

Así es que esta vez me quiero dirigir, insisto, a estos cooperativistas, son seis cooperativas que muchas veces por la falta de pago se ven en aprietos serios y quizás, pues aprovechando la coyuntura y que se va a dar esta exoneración, también de alguna manera pudiéramos ser más responsables y que estos cincuenta y tres millones de dólares que se ha mencionado que se invirtieron en la cosecha dos mil veintiuno, dos mil veintidós, puedan pagarle a los cooperativistas y créanme que con eso van a estar dando un gran alivio y un gran respiro a esta gente que también está esperando con ansias poder venderle al Estado.

En otros tiempos, hace quince años, era impensable que una cooperativa de gente humilde, de campesinos pudiera decir, somos proveedores del Estado, hoy eso es posible, más de doce años ya que estos pequeños productores son proveedores del Estado. Así es que, hay que apoyarles, hay que comprarles, hay que pagarles a tiempo para que los bancos no los asfixien, y de esa manera apoyar más a nuestros queridos productores nacionales. Muchas gracias, un saludo a los productores de este país.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA**. Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Norma Lobo.

**DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL**. Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches estimados diputados y diputadas, bienvenidos señor ministro Oscar Guardado, junto con el director del CENTA, sean ustedes bienvenidos a su casa.

Hablemos del tema en discusión, ahora se está tocando el punto de exonerar al Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de IVA con respecto a la semilla mejorada y certificada y plantas de café para el año dos mil veintitrés.

Estamos tratando este tema y como bien lo decía el colega diputado y colega agrónomo que me antecedió, que esto es muy importante para el Ministerio de Agricultura y Ganadería que los estemos exonerando, porque de esta forma también vamos a recaudar verdad, vamos a tener más fondos porque sabemos que año con año la demanda de paquetes agrícolas se incrementa y debemos de cubrirla; y es por ello, que en esta ocasión estamos exonerándolos del pago de IVA, y con bien lo escuchábamos que no únicamente de la semilla si no que el Ministerio necesita también que se le exonere de la parte de operatividad, de cómo se va a hacer los procesos de compras, contratación de personal, en el caso de las plantas también es lo mismo, que se debe de tener el manejo. Entonces, ahora lo que estamos nosotros discutiendo es que el Ministerio de Agricultura y Ganadería tenga esa exoneración porque sabemos que a nivel mundial los precios de los insumos agrícolas y de la materia primas ha incrementado, debido a factores de pandemia, de guerras, etcétera, pero han incrementado, y el presidente Nayib Bukele siempre está pensando de que los productores a nivel nacional, los pequeños productores, porque el paquete agrícola es para ellos, es para que de alguna manera a palear de que ellos no gasten en la semilla mejorada tanto de frijol como de maíz, y que también ¿verdad? ellos puedan tener el sustento diario de su familia, porque sabemos, los que venimos del campo, que el productor hace tres, cuatro tareas y él no hace para vender, él hace para sustentar a su familia, él hace para tener su comida durante todo el año, y esta es la forma del trabajo articulado de la nueva Asamblea Legislativa, del presidente Nayib Bukele, de sus diferentes ministerios, de enseñar de cómo verdaderamente se trabaja.

Así es que estamos dispuestos a seguir apoyando al sector agropecuario, a los pequeños productores para que tengan siempre el apoyo de este Gobierno y de esta nueva Asamblea Legislativa; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Orellana.

DIPUTADO JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ. Gracias presidente, muy buenas tardes a todos estimados colegas diputados, a toda la población en general que nos está escuchando a través de los diferentes medios, un saludo muy especial al ministro Oscar Guardado, y al director Ejecutivo del CENTA, el doctor Edgardo Reyes, de quienes tengo la oportunidad de conocer muy bien su trabajo.

Desde el día cuatro de enero entrando en funciones este año, sé que el ministro mandó a llamar a todo su equipo para poder hacer de  $Acta~N.^{\circ}~97~de~la~Sesi\'on~Plenaria~Ordinaria~del~1~de~marzo~de~2023$ 

esta entrega de paquetes agrícolas algo novedoso. Desde el año pasado, el presidente Nayib Bukele dio una orden por los altos costos que había, por la pandemia que había pasado, por el desabastecimiento que había de todo, de cosas que son exógenas o externas a este país, son guerras, etcétera; sin embargo, el presidente no se quedó atrás, ni con las manos cruzadas y dio la orden y esta Asamblea aprobó el hecho de poder comprar mucha más semilla certificada para poder apoyar a muchos más productores.

Por esa razón, nuestras cooperativas, las cooperativas de las cuales se ha mencionado en ocasiones anteriores, esas cooperativas que tienen las puertas abiertas de esta Asamblea y también del Ministerio de Agricultura y Ganadería, han estado ya reuniéndose con el ministro para ser tomados en cuenta, obviamente, y decir que la producción nacional completa, es decir, toda la semilla que ellos pueden garantizar se les compró en su totalidad, y si se compró algo fuera fue porque como se compró mucha más semilla se necesitaba poder llegar, y por esa razón se tuvo que comprar un poco afuera, pero no es cierto que no se ha tomaba en cuenta toda la producción nacional.

Como bien el doctor Reyes no me va a dejar mentir, esa semilla certificada que, en efecto, es producida por el CENTA, H59 y otras variedades, son compradas y entregadas por el CENTA para estas cooperativas para que puedan sembrarlas y poder entregar cada año, este año se está haciendo el mismo proceso, se está haciendo en tiempo.

Nuestro trabajo en favor a los salvadoreños, y por supuesto, a nuestros productores no para, y de ahí que hoy estemos reunidos ante la solicitud de este Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el pago de impuesto y la transferencia de bienes inmuebles, y la prestación de los servicios en la compras de la semilla mejorada de frijol rojo, y de la semilla certificada del maíz blanco, plantas de café, granos, insumos agropecuarios y la contratación logística que conlleva poder llevar a hacer esta entrega, ya que partir del año pasado nuestro presidente también ordenó que se le pudiera entregar a estas personas de una manera más efectiva, es decir, en doscientos sesenta y dos puntos, como lo es uno por cada municipio, y así asegurar que nuestros agricultores puedan llegar de una forma oportuna y practica y rápida a retirar su paquete. También, este paquete fue aumentado, ya que antes, en gobiernos anteriores solo se entregaba la bolsa de semilla y se entregaba un saco de fertilizante, a partir del año pasado estamos entregando otros tipos de insumos, tratantes, foliares, y muchos más para que puedan ser de una manera más efectiva estas cosechas. Si ustedes ven las cifras de este año, la producción creció así como se esperaba, ya que, pues obviamente si siembras semilla y más maíz vas a tener más resultados de mucha más producción nacional.

Este año vamos por la misma línea, y vamos a apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que puedan, de alguna manera, con esta exención del pago de impuestos, poder comprar mucho más para poder ayudar a muchos más productores.

El Gobierno del presidente Nayib Bukele de una forma articulada, y sin ver ideologías políticas en las alcaldías, porque estamos Acta N.º 97 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 1 de marzo de 2023

trabajando con las doscientas sesenta y dos alcaldías para poder tener doscientos sesenta y dos puntos de entrega de una manera más efectiva, gracias a ello, este año, vamos a tener otra nueva entrega de un poco más de medio millón de paquetes para poder ayudar a estos agricultores que en su mayoría son de subsistencia, es decir, ellos cosechan la tierra para poder tener las tortillitas para su familia, y si tienen excedente también pueden pensar en comercializarlo.

Se ha creado un plan estratégico de logística, de entrega, con todas las alcaldías, los gobiernos locales y también con todas las instituciones, ya que en esta entrega participa otros ministerios que han apoyado de manera articulada a este Gobierno, así como lo ha comandado el presidente Nayib Bukele, y por supuesto, muchos de mis colegas también que han estado apoyando en el levantamiento, en la actualización del padrón para nuestros beneficiarios, ya que algo bien importante que hay que recalcar, es de que ahora estos paquetes agrícolas de verdad se entregan a los productores, de verdad se entregan a los agricultores, y no son entregados de forma política para verlos como un voto, como lo hacían en el pasado, ahora se está entregando de una manera efectiva, y por esa razón estamos viendo los resultados.

Así que, nada más decirle a la población, a nuestros productores, a nuestros agricultores que yo sé que ellos han estado siendo visitados estos días por personas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la Oficina de Vinculación Territorial y de otras entidades como el CENTA, para poder ser censados y poder tener su paquete agrícola, a través de una herramienta digital que ha creado el Ministerio de Agricultura y Ganadería que se llama PIATEC, en el cual se pueden, de esta forma, de una forma ordenada y comprobada de que son agricultores, poder ser parte de esta entrega histórica que vamos a tener este año también; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rivas.

**DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA**. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, un saludo al pueblo salvadoreño que a esta hora de la tarde noche nos sintoniza por diferentes plataformas y medios.

Seguimos apoyando el sector agrícola de nuestro país, por eso, estamos esta tarde que yo sé que todos, la mayoría de diputados vamos a votar a favor de esta disposición especial y transitoria, impulsada por nuestro presidente Nayib Bukele, a través del ministro de Agricultura y Ganadería.

Se busca fortalecer el programa de entrega de paquetes para este año, garantizar asimismo, la seguridad alimentaria de nuestro país, como sabemos en los últimos años los insumos agrícolas han tenido una alza por diferentes factores mundiales que ha venido a afectar un poco la agricultura, por eso es necesario darles la herramientas necesarias al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que pueda comprar paquetes y pueda aumentar un poco más en la entrega, solo la entrega del año pasado fueron más de medio millón de paquetes

agrícolas que se le entregaron a la población, y por eso se tuvo una cosecha histórica, más de veintidós punto siete millones de quintales de maíz fue la producción de nuestro país. Podemos ver otros países en este momento, el maíz está un poco más caro porque la cosecha de ellos fue menos, nosotros tuvimos una cosecha histórica en nuestro país, y eso viene a garantizar la seguridad alimentaria de nosotros.

Felicitar y darle las gracias al ministro que esta tarde lo tenemos acá en el Pleno, al ministro de Agricultura, licenciado Guardado, excelente trabajo que está haciendo, ha venido a tomar las riendas del Ministerio; al director del CENTA, al ingeniero Reyes por ese buen trabajo que está haciendo.

Y para ustedes agricultores, darles las gracias y felicitarlos por salir todos los días al campo a cosechar los frutos de la tierra, para que llegue alimento a nuestras mesas. Confiamos en Dios que este año dos mil veintitrés vamos a tener una cosecha exitosa, que Dios bendiga sus manos, que Dios bendiga las tierras que ustedes cultivan, pueblo salvadoreño bendiciones; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Bladimir Barahona.

**DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ.** Gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados y diputadas que confirman el Pleno Legislativo, también un saludo muy especial a toda la población salvadoreña que está pendiente ¿verdad? de esta Sesión Plenaria.

En esta ocasión, pues también quiero referirme a las presentes disposiciones especiales transitorias para la exoneración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del pago de impuestos a la trasferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios en las operaciones de compras de semilla mejorada, como ya lo dijeron en frijol, semilla certificada de maíz, plantas de café e insumos agropecuarios y contratación de logística.

También quiero felicitar ¿verdad? a nuestro ministro de Agricultura y Ganadería, a Oscar Guardado, también a Edgardo Reyes verdad, director del CENTA, por el buen trabajo que está haciendo en beneficio de nuestro país, en beneficio de nuestros agricultores a nivel nacional.

Como diputado del departamento de Morazán también quiero agradecer ¿verdad?, porque en este año dos mil veintidós se incrementó el número de personas que fueron favorecidas con este paquete, y esperamos ¿verdad? que en este año también sea incluido algotro tipo de personas que por A o B motivo se quedaron de esos listados pero que también hacen o trabajan la tierra y que necesitan de este paquete, esperamos que se puedan tomar en cuenta.

También siendo responsables con garantizar la alimentación de los salvadoreños, sabemos que este Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería trabaja arduamente para mantener los niveles de producción como hemos tenido los últimos años, teniendo producciones que nos han permitido garantizar también a las familias salvadoreñas los granos básicos.

Solo en el año pasado se entregaron según como decían el Ministerio de Agricultura y Ganadería, más de quinientos mil paquetes que son de beneficios para todos los agricultores de nuestro país.

También debemos de planificar y anticiparnos a las realidades que se pueden experimentar en este año, es por eso que como legisladores debemos brindar las herramientas jurídicas para tener un orden y fortalecer el marco legal de las instituciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Estamos comprometidos con el fortalecimiento a los agricultores, productores de nuestra alimentación a lo largo y ancho de nuestro país, la exoneración del IVA también como dijeron permitirá ¿verdad? la realización de operaciones de compra durante este año dos mil veintitrés.

Sabemos que ahora si no se paga el IVA, pues ese dinero se va a poder invertir en la compra de más paquetes para nuestra población, y hay un ochenta por ciento también de productos que nosotros consumimos en nuestro país que vienen de otros países, por eso debemos de producir más alimento en granos básicos y también, ¿verdad?, si no nosotros producimos más alimentos, eso también generaría que los costos bajen a la población, compraríamos un poco más barato.

Decirle también al pueblo salvadoreño que esta nueva Asamblea Legislativa esta siempre para apoyar todas las iniciativas de nuestro presidente de la República Nayib Bukele, vamos a apoyar a las distintas carteras de Estado también, y en esta ocasión lo estamos haciendo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de contribuir con nuestros ciudadanos a tener una mejor calidad de vida, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Herbert Rodas.

DIPUTADO HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ. Gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, y un especial saludo pues nuestro pueblo salvadoreño ya que se encuentra pues aún todavía pendiente de esta plenaria, y un saludo también especial a nuestra linda gente del departamento de La Paz, nuestros agricultores, nuestros loroqueros, un saludo especial a ustedes.

El Gobierno de nuestro presidente Nayib Bukele, se ha caracterizado por su trabajo en beneficio de aquellas mayorías que más lo necesitan, y es el sector agrícola y no es la excepción; y ustedes lo saben que nuestro Gobierno, pues le ha apostado mucho a la agricultura y el afán pues es sacar adelante a este sector.

Muchos de nuestros hermanos salvadoreños que viven de la agricultura se ven beneficiados directamente con los paquetes agrícolas entregados por el Gobierno, pues esto significa un ahorro en la compra de estos insumos. La economía mundial está cambiando debido a diferentes factores como la crisis o la pandemia del COVID-19, el incremento en los costos logísticos entre otros, esto ha llevado a que los precios de los insumos agrícolas incremente en gran medida afectando productores agrícolas, y especial a quienes subsisten directamente de sus cultivos.

Nuestro Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, está monitoreando constantemente todos estos cambios, y trabaja para brindar soluciones a los grandes y pequeños productores agrícolas que se ven amenazados no solo por el aumento en los precios

de los insumos sino también con las diferentes plagas y enfermedades que afectan a los cultivos, y esto abonado también a los efectos del cambio climático.

Como ingeniero agrónomo conozco de primera mano el trabajo de nuestros agricultores y me llena de satisfacción saber que nuestro Gobierno, Nayib Bukele está trabajando por todos aquellos que más lo necesitan. Por eso, como diputado de la bancada cyan apoyo completamente esta iniciativa que pretende exonerar del pago de impuestos la adquisición de semilla mejorada de maíz, frijol, plantas de café, y entre otros insumos agrícolas que benefician a los pequeños productores, ya que este es un paso para alcanzar la seguridad alimentaria y además contribuye a la recuperación económica de nuestro país.

También quiero felicitar a nuestro Gobierno Nayib Bukele, por la implementación de la iniciativa de los agromercados, una estrategia que está dando buenos resultados donde nuestros agricultores pueden llevar este producto y venderlo directamente al consumidor final, como lo es a nuestro pueblo salvadoreño.

Felicidades pues a nuestro presidente, también a nuestro ministro de Agricultura, el licenciado Guardado, nuestro director de CENTA que están haciendo un excelente trabajo, bendiciones y que Dios me les dé mucha sabiduría para llevar pues a este sector por el buen camino; muchas gracias, gracias presidente.

# DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 2A; quienes estén de acuerdo, favor votar.

# SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SETENTA NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Gracias señor ministro por su trabajo, y gracias por acompañarnos en esta Asamblea Legislativa, siempre será bienvenido, muchísimas gracias.

Continuando con el desarrollo de la agenda, Pieza 3A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de la Defensa Nacional, en el sentido se apruebe "Ley de Navegación", con el objeto de regular las actividades relacionadas al marco institucional, competencias y atribuciones de la Marina Nacional en el ejercicio de su función de Autoridad Marítima, en la supervisión, control y vigilancia de los asuntos relativos al mar, la navegación y régimen portuario.

Pasa a la Comisión de Defensa.

#### NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, comunicando sobreseimiento en proceso de amparo por la supuesta vulneración de los derechos a la protección en la defensa jurisdiccional y no jurisdiccional, de los derechos a la seguridad material, a la protección familiar, a la libre circulación y a la propiedad, por la emisión del artículo 10 letra "a" de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos. (Amparo 24- 2018)

Se da por recibido, se incorpora al expediente 2150-3-2018-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Romano X. CONVOCATORIAS.

### JUEVES, 2

A las 09:30 horas Comisión de Economía

### JUEVES, 2

A las 10:00 horas Comisión de Trabajo y Previsión Social

Y a las 14:00 horas Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Para el **VIERNES, 3 DE MARZO** 

A las 10:00 horas Comisión de Defensa

# Para el LUNES, 6 DE MARZO

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 14:30 horas Legislación y Puntos Constitucionales

A las 16:00 horas Comisión Política

Y para el MARTES, 7 DE MARZO

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en agenda, no me queda más que agradecerles, colegas diputados, al pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, a los amigos de la prensa y a nuestros hermanos de la diáspora que siempre están pendientes de nuestro trabajo. Que Dios nos bendiga a todos, que Dios bendiga nuestro país.

Damos por cerrada la Sesión Plenaria de este día.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.